

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2012

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ASTURIAS

Objetivo de Convergencia “phasing-out”
Nº Programa: 2007ES051PO006



FSE-ESPAÑA 2007-2013

“El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”



INDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACION

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0. Evolución de la situación socio-económica de Asturias en el año 2012

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

2.4.1. Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006 cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

- 2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso).
- 2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

Medidas de seguimiento y evaluación, adoptadas por la autoridad de gestión o el Comité de Seguimiento, incluidas las disposiciones para la recogida de datos, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para resolverlos.

- 2.7.1 Instrucciones y Orientaciones de la Autoridad de Gestión
- 2.7.2 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE
- 2.7.3 Encuentros anuales
- 2.7.4 Reuniones, seminarios y cursos.
- 2.7.5 Comité de Seguimiento
- 2.7.6 Evaluación y Seguimiento Estratégico

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1

- 3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1
- 3.1.2. Análisis cualitativo

3.2. Eje 2

- 3.2.1. Información sobre los avances materiales del Eje 2
- 3.2.2. Análisis cualitativo

3.3. Eje 3

- 3.3.1. Información sobre los avances materiales del Eje 3
- 3.3.2. Análisis cualitativo

3.4. Eje 4

- 3.4.1. Información sobre los avances materiales del Eje 4
- 3.4.2. Análisis cualitativo

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

- 4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de

los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

.4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg.(CE) nº 1081/2006.

4.2.1 Educación y Formación.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

7.1 Avances y seguimiento en el Plan de Comunicación del PO:

7.1.1 Indicadores de realización y resultado correspondientes a la anualidad 2011

7.1.2 Descripción de las medidas específicas del Plan llevadas a cabo en 2011

7.1.3 Ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad

7.2 Notificación relativa a:

- 7.2.1 Medidas adoptadas respecto a: la actividad informativa anual importante llevada a cabo; el izamiento de la bandera de la UE en la semana del 9 de mayo; y la publicación electrónica de la lista de beneficiarios FSE
- 7.2.2 Modificaciones al Plan de Comunicación, si las hubiera

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2012, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este sexto informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.

1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Asturias
	Período de programación: 2007-2013
	Nº de programa (nº de CCI): 2007ES051PO006
	Título del programa: Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Asturias
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: 2012
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento: 28 de mayo de 2013

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0 Evolución de la situación socio-económica del Principado de Asturias en el año 2012

La evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2012 ha sido similar a la experimentada a nivel nacional.

Así, desde el año 2009 la economía española ha sufrido una fuerte recesión con un retroceso de su Producto Interior Bruto en términos reales, evolución negativa que se ha mantenido en los ejercicios posteriores y que se ha prolongado durante el año 2012, ya que la economía española registró un descenso del PIB del 1,4%.

Paralelamente, en Asturias, tras el acusado descenso en el PIB en 2009 (-5,1%), el retroceso de la actividad económica se ralentizó en los dos años siguientes. En 2010 la economía asturiana registró una tasa de variación en términos reales del -0,6% y prácticamente permaneció estancada en 2011 (-0,1%). En 2012 la producción regional volvió a sufrir un fuerte retroceso (-2,5%). En el periodo transcurrido de la crisis (2008-2012) el descenso del PIB regional en términos reales ha sido del 2,1%, frente a una caída media en el conjunto nacional del 1,3%.

Por su parte, la caída de la actividad económica ha tenido un fuerte impacto tanto en el apartado de los ingresos públicos, donde el descenso de la recaudación es consecuencia de la baja actividad económica y las menores rentas de los agentes privados, como en el gasto público, sobre el cual tienen un peso cada vez mayor las transferencias públicas, el coste de la deuda y el sostenimiento de un Estado de Bienestar.

Las duras medidas de ajuste acometidas con el fin de lograr cumplir los objetivos de déficit, además de las derivadas de la reforma del sistema financiero, aunque necesarias y positivas a medio plazo, están teniendo un impacto negativo a corto plazo sobre la demanda agregada y, por tanto, sobre el crecimiento económico.

Ante esta difícil situación cabe destacar que en Asturias el nivel de endeudamiento público y privado es inferior a la media nacional.

En términos de convergencia hay que destacar que, en el periodo 2000-2008, el crecimiento medio de la economía asturiana, aunque inferior al de la economía nacional, se acercó significativamente al de ésta. Incluso, en términos per cápita, nuestra región superó el ritmo de crecimiento del conjunto nacional, lo que le permitió recortar el diferencial con España en más de diez puntos en dicho periodo. Sin embargo, el año 2009 supuso un punto de inflexión ya que la caída del PIB regional en ese año significó un retroceso en el proceso de convergencia del PIB per cápita en relación a la media nacional (92,7% en 2009 frente al 93,7% de 2008). En 2010 este indicador repuntó ligeramente hasta el 93,2% pero volvió a retroceder en los dos últimos años, hasta situarse en el 92,4% en 2012.

Respecto a la Unión Europea, según datos de EUROSTAT, en términos de paridad del poder adquisitivo se observa también un retroceso en la convergencia de la economía asturiana tras el inicio de la crisis. Los datos disponibles indican que el PIB per cápita en Asturias se habría situado en 2010 en un nivel equivalente al 93,0% de la UE27, cuatro puntos por debajo del nivel alcanzado en 2008 (97,0%).

Por otra parte, el acusado retroceso de los ingresos públicos debido a la crisis económica ha causado un fuerte desequilibrio de las finanzas públicas de todas las Administraciones Públicas, que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos

tanto de gasto corriente como inversor. No obstante el importante esfuerzo de consolidación fiscal realizado por la administración autonómica asturiana ha permitido reducir el déficit y cumplir con el objetivo fijado para 2012, con un déficit que representa el 1,04% del PIB, por debajo del 1,5% establecido como límite y del 1,73% alcanzado de media de todas las CCAA.

Por lo que se refiere a la **población**, a 1 de enero de 2012 Asturias tenía 1.077.360 habitantes, lo que supone una reducción de 4.127 personas con respecto al año anterior. Además continúa la progresiva pérdida de población relativa respecto al conjunto de España. Así, la población asturiana pasaba de significar el 2,29% de la población española a 1 de enero de 2011 al 2,28% un año después.

Desde una perspectiva a medio plazo, la evolución de la población en Asturias se diferencia claramente de la del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en la región, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones. Consecuencia de todo ello es el acusado envejecimiento de la población asturiana, quizá su rasgo más destacado. De hecho, la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, observándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

Aunque todavía no disponemos de los datos poblacionales completos relativos a 2012, sabemos que en el año 2011 se registraron 7.782 nacimientos, 19 más que en 2010, lo que supone un incremento de apenas el 0,2%. Este comportamiento no parece que vaya a mantenerse en 2012 ya que de acuerdo con los datos avanzados correspondientes al primer semestre, el número de nacimientos descendería un 1,7% respecto al mismo periodo de 2011. En España, tanto en 2011 como en la primera mitad de 2012, por lo que se deduce de los datos avanzados, el número de nacimientos ha continuado descendiendo. Por otro lado, el número de defunciones en 2011 ascendió a 12.678, de lo que resultó, un año más, un crecimiento vegetativo negativo de 4.896.

El saldo migratorio en Asturias fue positivo durante los últimos años, lo que permitió compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población provocadas por el saldo vegetativo; si bien las aportaciones de inmigrantes procedentes del extranjero fueron menores que en el caso nacional, como muestra la tasa de extranjeros sobre el conjunto de la población que, en Asturias a 1 de enero de 2012, era del 4,7% lejos de la tasa nacional (12,1%). En esa fecha estaban empadronadas en Asturias 50.827 personas de nacionalidad extranjera.

En relación al **mercado de trabajo**, y por lo que se refiere a la evolución de la **población activa**, tras años de fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis ha provocado una ralentización de dicho crecimiento. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el avance de la población activa en España entre los años 2008-2011 fue del 1,1%, muy inferior al observado en los tres años anteriores (9,4%) y en 2012 incluso descendió (-0,2%) como consecuencia de la pérdida de población de 16 y más años.

En Asturias, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional, entre 2008 y 2011 se perdió población activa (-2,7%), mientras que en 2012 ésta aumentó ligeramente (0,2%). Dicho incremento respondió únicamente a la incorporación de inactivos al mercado laboral ya que la población de 16 años y más descendió.

Así pues, y de acuerdo con los datos de la EPA, mientras la **tasa de actividad** en España prácticamente se mantuvo en 2012 (59,98%) respecto al año anterior (60,01%), en Asturias

se incrementó casi medio punto hasta el 52,23% como consecuencia, por un lado, del ligero incremento de la población activa (0,2%) y, por otro, del descenso de la población de 16 y más años (-0,7%). Aunque esta evolución permitió una cierta aproximación entre la tasa regional y nacional, el diferencial entre ambas sigue siendo de casi ocho puntos porcentuales.

Es preciso puntualizar que se utiliza la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población de entre 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, lo que conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como en el caso de Asturias. El diferencial de 7,8 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 5,6 puntos si lo que comparamos es la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En cuanto al número de activos, si consideramos su evolución por sexo, tanto en Asturias como en España la población activa femenina ha presentado una evolución más favorable, lo que permitió reducir las diferencias por sexos en cuanto a tasa de actividad. Si en 2005 esta diferencia en Asturias superaba los 21 puntos porcentuales, en 2012 fue inferior a los 13 puntos, siendo la tasa de actividad masculina del 59,00% y la femenina del 46,14%. A la reducción del diferencial durante los últimos cuatro años contribuyó no sólo el incremento de la actividad femenina, sino también el descenso de la población activa masculina.

Como era previsible, **la tasa de ocupación** siguió una evolución negativa en 2012. Si consideramos medias anuales, el descenso de ocupados de media fue de 18 mil, lo que supone un caída relativa del 4,6%. En cuanto a la tasa de ocupación, con un nuevo descenso de 1,7 puntos, se situó en un 40,86%, algo más de cuatro puntos por debajo de la correspondiente al conjunto nacional, 44,97%. Entre 2001 y 2007 la tasa de ocupación en Asturias se incrementó en 7,3 puntos frente a la española que lo hizo en casi 6,6, lo que permitió recortar ligeramente la brecha existente entre las dos tasas.

Ese positivo comportamiento de la tasa de ocupación se debió no sólo al crecimiento del empleo sino también al estancamiento de la población en Asturias. Si en el año 2007 el diferencial existente era todavía de 7,8 puntos, en tan sólo un año se redujo en tres puntos, ya que en 2008 la economía asturiana, a diferencia de la española, creó empleo. En 2012, de vuelta a la recesión, se recortó el diferencial ya que si bien la reducción de empleo fue muy similar en términos relativos entre Asturias y España, en la primera el descenso de la población fue mayor.

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva de la región en los años previos a la crisis implicó una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. Posteriormente, la crisis ha provocado caídas en la ocupación en todos los sectores, siendo *Construcción e Industria* los que sufrieron mayores recortes de empleo en términos relativos con respecto a 2008. Ahora bien, en 2012 los sectores que destruyeron empleo fueron *Construcción* (-15,5%) y *Servicios* (-4,5%), ya que la *Industria* (0,2%) logró incluso superar el nivel de ocupación de 2011 y el número de ocupados en *Agricultura* aumentó en un 2,5%.

La parte más sensible del mercado laboral es la **población parada**. Según la EPA el desempleo aumentó en promedio un 22,1% en el año 2012 en Asturias (15,4% en España), y como consecuencia la tasa de paro se incrementó en casi 3,9 puntos, hasta situarse en el 21,76% (media anual). Dicha tasa se mantiene todavía más de tres puntos por debajo del promedio nacional (25,03%), si bien es cierto que este diferencial tiende a acortarse a medida que se prolonga la crisis. No obstante el ejercicio se cerró en Asturias con 114,1 mil parados y una tasa del 23,76%.

El análisis por sexos de la población parada muestra una distribución muy distinta a la existente al comienzo de la crisis. En 2007 el paro masculino suponía el 42% del total y cinco años después se incrementó hasta el 54,7% del total. Mientras que el paro creció un 175,6% entre 2007 y 2011 para el colectivo masculino, el paro femenino lo hizo en un 67,8%. Sin embargo en 2012 el paro aumentó en mayor medida entre las mujeres, lo hizo en un 26,3% frente al 18,6% del paro masculino. Esto supuso una reducción de 1,5 puntos en la importancia relativa del paro masculino respecto al total (53,2%).

Si analizamos los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se observa un crecimiento muy rápido desde la segunda mitad del año 2008. La virulencia de la crisis económica internacional se trasladó con toda su crudeza al mercado laboral en Asturias. Así, la evolución claramente positiva que mantuvo el desempleo en la región hasta la primera mitad de 2008 se quebró en un periodo relativamente corto. La cifra de paro registrado al finalizar 2012 fue de 103.787 parados. El incremento del desempleo, en mayor medida incluso que la propia destrucción de empleo, se explica por las dificultades objetivas que atraviesan los hogares en el momento actual, lo que lleva a más personas a iniciar una búsqueda activa de empleo.

Por tanto, puede decirse que el deterioro causado por la crisis en el mercado de trabajo asturiano se ha ido acompasando a la del conjunto nacional, aunque la situación relativa en determinados indicadores, como el caso de la tasa de desempleo, sea todavía favorable para Asturias.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Eje	Indicador	Año y fuente	Valor hombres	Valor mujeres	Valor	Objetivo año 2013
1	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	2012 DIRCE (INE)			-1,3%	1,7%
1	Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente	2010 Instituto de Evaluación (MEC)	9%	9%	9%	12,7%
1	Porcentaje de asalariados con contrato temporal	2012 EPA (INE)	21,20%	25%	23%	17,0%
1	Tasa de incidencia de la siniestralidad laboral (trabajadores que han sufrido accidentes laborales con baja por cada 100.000 afiliados)	2012 Observatorio de Condiciones de Trabajo (MTIN)			3.439	4.700
2	Tasa de empleo (16-64 años)	2012 EPA (INE)	58,76%	49,87%	54,26%	66,0%
2	Tasa de empleo femenino (16-64 años)	2012 EPA (INE)			49,87%	60,0%
2	Tasa neta de escolarización a los 2 años	2010 Instituto de Evaluación (MEC)			19,9%	30,0%
2	Tasa de desempleo juvenil < 25 años	2012 EPA (INE)	48,18%	50,62%	49,34%	17,0%
3	Tasa de abandono escolar	2011 Instituto de Evaluación (MEC)	26,8%	16,9%	21,9%	10,0%

Como se puede apreciar, las mayores desviaciones que se han producido en relación al objetivo marcado para el 2013, son precisamente en aquellos indicadores que representan a los colectivos más sensibles ante la crisis: por ejemplo, la tasa de empleo femenino, cuyo objetivo era alcanzar un 60%, se sitúa en un 49,87%, pero sin duda donde más se aprecia un gran desajuste entre el objetivo previsto y la realidad es en la tasa de desempleo juvenil, que alcanza un 49,34% frente al 17% previsto, este hecho posiblemente se vea agravado si tenemos en cuenta que la tasa de abandono escolar es además de un 21,9%, cuando el objetivo que se pretendía alcanzar es de un 10%.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2012 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2012			%	Previsión año 2013		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.014	675	1.689	25.148	26.197	51.345	93,43	26.113	28.845	54.958
1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	522	-	-	35.238	90,92	-	-	38.758
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	316	-	-	4.747	83,08	-	-	5.714
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	15	100,00	-	-	15
1	38 - Nº Acciones	-	-	4	-	-	40	83,33	-	-	48
2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	441	380	821	100,00	441	380	821
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	491	360	851	7.966	8.210	16.176	105,62	7.362	7.953	15.315
2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	717	1.202	1.919	100,05	716	1.202	1.918
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	156	70	226	725	380	1.105	74,01	851	642	1.493

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2012 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2012			%	Previsión año 2013		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	150	166	316	11.698	9.969	21.667	95,73	11.608	11.026	22.634
B1	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	15.981	100,00	-	-	15.981
B1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	316	-	-	4.747	83,08	-	-	5.714
B1	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	441	380	821	100,00	441	380	821
B2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	491	360	851	11.663	15.359	27.022	91,07	12.993	16.678	29.671
B2	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	16.601	82,49	-	-	20.124
B2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	491	360	851	7.966	8.210	16.176	105,62	7.362	7.953	15.315
B2	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	717	1.202	1.919	100,05	716	1.202	1.918
B3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	373	149	522	1.787	869	2.656	100,11	1.512	1.141	2.653
B3	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	522	-	-	2.656	100,11	-	-	2.653
B3	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	156	70	226	725	380	1.105	74,01	851	642	1.493
B4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	15	100,00	-	-	15

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2. Información financiera

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) Objetivo Convergencia												
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2012 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2012*						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
-Gasto FSE	98.782,63		79.026,10		18.145.231,20		3.629.046,12	0,00	14.516.185,08			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	98.782,63	0,32	79.026,10	0,32	18.145.231,20	59,25	3.629.046,12	0,00	14.516.185,08	59,25	30.624.753	24.499.802
B2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
-Gasto FSE	0,00		0,00		44.628.618,34		8.925.723,21	0,00	35.702.895,13			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	44.628.618,34	55,26	8.925.723,21	0,00	35.702.895,13	55,26	80.762.409	64.609.928
B3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
-Gasto FSE	0,00		0,00		6.141.201,93		1.228.240,35	0,00	4.912.961,58			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	6.141.201,93	62,78	1.228.240,35	0,00	4.912.961,58	62,78	9.782.316	7.825.853
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2012 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2012*						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL												
-Gasto FSE	130.492,00		104.393,60		2.080.000,00		416.000,00	0,00	1.664.000,00			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	130.492,00	5,85	104.393,60	5,85	2.080.000,00	93,27	416.000,00	0,00	1.664.000,00	93,27	2.230.000	1.784.000

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS												
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)												
Objetivo Convergencia												
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2012 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2012*						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	32.236,15		25.788,92		1.425.994,92		285.199,03	0,00	1.140.795,89			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	32.236,15	1,25	25.788,92	1,25	1.425.994,92	55,17	285.199,03	0,00	1.140.795,89	55,17	2.584.892	2.067.913
Total Ejes												
-Gasto FSE	261.510,78		209.208,62		72.421.046,39		14.484.208,71	0,00	57.936.837,68			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	261.510,78	0,21	209.208,62	0,21	72.421.046,39	57,48	14.484.208,71	0,00	57.936.837,68	57,48	125.984.370	100.787.496
Total regiones con ayuda transitoria	261.510,78	0,21	209.208,62	0,21	72.421.046,39	57,48	14.484.208,71	0,00	57.936.837,68	57,48	125.984.370	100.787.496
Total en regiones sin ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	261.510,78	0,21	209.208,62	0,21	72.421.046,39	57,48	14.484.208,71	0,00	57.936.837,68	57,48	125.984.370	100.787.496

* El importe (57.936.837,68 euros de ayuda FSE), se corresponde con lo certificado a la fecha en que se genera el cuadro (21 de marzo de 2013), NO a 31.12.2012, por lo que están incluidos -410.718,87 euros, certificados el 15 de febrero de 2013.

Se incluye, a nivel indicativo, un cuadro con los datos del importe comprometido y realmente ejecutado por el PO:

Eje Prioritario	Acumulado a 31-12-2012 COMPROMETIDO + PAGADO SIN DECLARAR + DECLARADO AG		Previsión 2007- 2013
	Gasto total	% Previsto	Gasto total
EJE 1 - ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	32.686.144 €	106,73%	30.624.753 €
EJE 2 - EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	81.590.937 €	101,03%	80.762.409 €
EJE 3 - AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	7.991.202 €	81,69%	9.782.316 €
EJE 4 - PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	2.080.000 €	93,27%	2.230.000 €
EJE 5 - ASISTENCIA TÉCNICA	1.636.087 €	63,29%	2.584.892 €
TOTAL PO	125.984.370 €	100%	125.984.370

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
 Indicadores financieros
 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2012					Acumulado a 31-12-2012					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		79.026,10	37,77	0,32	79.026,10	37,77	14.516.185,08	25,06	59,25	14.516.185,08	25,06	24.499.802	24,31	24.499.802	24,31
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	79.026,10	100,00	1,06	79.026,10	100,00	5.556.690,28	38,28	74,84	5.556.690,28	38,28	7.425.214	30,31	7.425.214	30,31
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.419.634,82	16,67	85,03	2.419.634,82	16,67	2.845.765	11,62	2.845.765	11,62
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.539.859,98	45,05	45,96	6.539.859,98	45,05	14.228.823	58,08	14.228.823	58,08
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.702.895,13	61,62	55,26	35.702.895,13	61,62	64.609.928	64,11	64.609.928	64,11

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
 Indicadores financieros
 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2012					Acumulado a 31-12-2012					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
HOMBRES Y MUJERES															
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	0,00		0,00	0,00	0,00	25.879.746,73	72,49	53,86	25.879.746,73	72,49	48.046.720	74,36	48.046.720	74,36
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	0,00		0,00	0,00	0,00	6.142.290,98	17,20	93,90	6.142.290,98	17,20	6.541.554	10,12	6.541.554	10,12
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	0,00		0,00	0,00	0,00	3.680.857,42	10,31	36,73	3.680.857,42	10,31	10.021.654	15,51	10.021.654	15,51
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.912.961,58	8,48	62,78	4.912.961,58	8,48	7.825.853	7,76	7.825.853	7,76

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
 Indicadores financieros
 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2012					Acumulado a 31-12-2012					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	0,00		0,00	0,00	0,00	4.912.961,58	100,00	62,78	4.912.961,58	100,00	7.825.853	100,00	7.825.853	100,00
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL		104.393,60	49,90	5,85	0,00	0,00	1.664.000,00	2,87	93,27	0,00	0,00	1.784.000	1,77	0	0,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	104.393,60	100,00	5,85	0,00	0,00	1.664.000,00	100,00	93,27	0,00	0,00	1.784.000	100,00	0	0,00

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
 Indicadores financieros
 4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2012					Acumulado a 31-12-2012					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
5-ASISTENCIA TÉCNICA		25.788,92	12,33	1,25	0,00	0,00	1.140.795,89	1,97	55,17	0,00	0,00	2.067.913	2,05	0	0,00
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	22.988,92	89,14	1,19	0,00	0,00	1.030.405,48	90,32	53,49	0,00	0,00	1.926.323	93,15	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	2.800,00	10,86	1,98	0,00	0,00	110.390,41	9,68	77,96	0,00	0,00	141.590	6,85	0	0,00
Total		209.208,62	100,00	0,21	79.026,10	37,77	57.936.837,68	100,00	57,48	55.132.041,79	95,16	100.787.496	100,00	96.935.583	96,18

Cuadro 4b. Tipo de financiación y Actividad Económica

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2012 FSE	Acumulado a 31-12-2012 FSE*
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				79.026,10	14.516.185,08
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	79.026,10	5.556.690,28
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	2.419.634,82
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	6.539.859,98
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				0,00	35.702.895,13
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	25.879.746,73
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	6.142.290,98
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	3.680.857,42
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				0,00	4.912.961,58
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	4.912.961,58
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL				104.393,60	1.664.000,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	104.393,60	1.664.000,00
EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2012 FSE	Acumulado a 31-12-2012 FSE*
5-ASISTENCIA TÉCNICA				25.788,92	1.140.795,89
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	22.988,92	1.030.405,48
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	2.800,00	110.390,41
Total				209.208,62	57.936.837,68

* El importe (57.936.837,68 euros de ayuda FSE), se corresponde con lo certificado a la fecha en que se genera el cuadro en la aplicación FSE2007 (21 de marzo de 2013), NO a 31.12.2012, por lo que están incluidos -410.718,87 euros, certificados el 15 de febrero de 2013

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del PO

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Total Programa Operativo (*)	Año 2012								Acumulado a 31/12/ 2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.014	60,04	60,04	675	39,96	39,96	1.689	100,00	25.148	48,98	48,98	26.197	51,02	51,02	51.345	100,00
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	9.326	48,86	18,16	9.762	51,14	19,01	19.088	37,18
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1.895	50,93	3,69	1.826	49,07	3,56	3.721	7,25
1.2. Total personas desempleadas	641	54,93	37,95	526	45,07	31,14	1.167	69,09	14.035	47,62	27,33	15.436	52,38	30,06	29.471	57,40
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	28	35,90	1,66	50	64,10	2,96	78	4,62	1.779	42,93	3,46	2.365	57,07	4,61	4.144	8,07
1.3. Total personas inactivas	373	71,46	22,08	149	28,54	8,82	522	30,91	1.787	64,14	3,48	999	35,86	1,95	2.786	5,43
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	373	71,46	22,08	149	28,54	8,82	522	30,91	591	65,74	1,15	308	34,26	0,60	899	1,75
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	636	66,81	37,66	316	33,19	18,71	952	56,36	6.792	58,54	13,23	4.810	41,46	9,37	11.602	22,60
2.2. Personas entre 25 y 54 años	375	51,94	22,20	347	48,06	20,54	722	42,75	17.542	46,23	34,16	20.404	53,77	39,74	37.946	73,90
2.3. Personas >54 años	3	20,00	0,18	12	80,00	0,71	15	0,89	814	45,30	1,59	983	54,70	1,91	1.797	3,50
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	230	66,67	13,62	115	33,33	6,81	345	20,43	2.271	32,65	4,42	4.684	67,35	9,12	6.955	13,55
3.1. Inmigrantes	126	76,83	7,46	38	23,17	2,25	164	9,71	1.271	51,88	2,48	1.179	48,12	2,30	2.450	4,77
3.2. Minorías	9	37,50	0,53	15	62,50	0,89	24	1,42	62	23,57	0,12	201	76,43	0,39	263	0,51
3.3. Personas con discapacidad	95	60,51	5,62	62	39,49	3,67	157	9,30	607	60,04	1,18	404	39,96	0,79	1.011	1,97
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	0,04	0,00	2.782	99,96	5,42	2.783	5,42
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	330	73,66	0,64	118	26,34	0,23	448	0,87
4. Desagregación según su nivel educativo	1.014	60,04	60,04	675	39,96	39,96	1.689	100,00	23.919	48,52	46,58	25.379	51,48	49,43	49.298	96,01
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	752	68,30	44,52	349	31,70	20,66	1.101	65,19	10.613	55,26	20,67	8.591	44,74	16,73	19.204	37,40
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	124	54,87	7,34	102	45,13	6,04	226	13,38	5.311	47,78	10,34	5.805	52,22	11,31	11.116	21,65
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	50,00	0,06	1	50,00	0,06	2	0,12	1	3,70	0,00	26	96,30	0,05	27	0,05
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	137	38,06	8,11	223	61,94	13,20	360	21,31	7.994	42,18	15,57	10.957	57,82	21,34	18.951	36,91

(*) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(**) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO:

- Nº de personas participantes en el PO: A 31 de diciembre de 2012 un total de **51.345** personas se habían beneficiado de actuaciones cofinanciadas en el marco de PO FSE Regional de Asturias, lo que supone un 93% del total de personas que se tenía previsto alcanzar.
- Desagregación por sexos: Del total de personas participantes en el PO de Asturias, la distribución entre hombres y mujeres está prácticamente igualada: 49% hombres y 51% mujeres, ligeramente superior la de las mujeres que la de los hombres, este porcentaje es similar al de las previsiones en las que se pretendía llegar a un 52% de mujeres y al 48% de hombres y el alcance real es similar en ambos sexos.
- Nº de empresas creadas: se han creado a finales de 2012 un total de **4.747** empresas, 316 en 2012, lo que supone un 83% del total previsto para todo el periodo, en el que la previsión es de 5.714 empresas, se considera un porcentaje muy positivo en especial en este periodo de crisis económica en el que la creación de empresas ha descendido considerablemente.
- Nº de personas con contrato temporal que se han beneficiado de contratos fijos: 821 personas con contrato temporal o por cuenta propia se han beneficiado de un contrato fijo, un 100% del total previsto, de ellas un 54% fueron hombres y un 46% mujeres, la cifra se considera satisfactoria.
- Nº de personas en situación de desempleo que accedieron a un contrato de trabajo: de un total de 27.022 personas desempleadas que han participado en acciones cofinanciadas por el PO FSE de Asturias en el Eje 2, 16.176 han accedido a un contrato de trabajo, son casi el 60% de las mismas, de ellas 5.572 corresponden a personas beneficiarias de ayudas a empresas para la contratación de trabajadores y trabajadoras, el resto, son personas que han pasado por cursos de formación para el empleo.

En cuanto a las desviaciones importantes sobre las previsiones, y la ejecución a cero en 2012:

Respecto al indicador nº 10 relativo a *redes y asociaciones* correspondientes al tema prioritario 4.80, la ejecución ya ha llegado al 100% hasta alcanzar las 15 redes ya constituidas.

El Indicador nº 17 que analiza el *número de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos*, en el marco del eje 1, se ha logrado el 100% de los objetivos previstos.

El indicador nº 30 relativo a *número de personas en riesgo de exclusión contratadas*, enmarcado en el eje 2, también está a cero en 2012 porque ya se ha llegado al 100% de ejecución.

En los demás casos en los que se continúa con la ejecución, los porcentajes son ya superiores al 80% por lo que previsiblemente se logrará alcanzar los objetivos.

Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios:

Respecto a los indicadores de realización y resultado por ejes, las explicaciones y comentarios son básicamente los mismos que en el apartado anterior referido al cuadro 2.1.

Hay que destacar que están a cero:

-En el eje 1, el indicador 2 de realización que analiza el *número de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental*, dado que las ayudas a la creación de empresas, que son las únicas actuaciones que se han ejecutado en 2012 en el este eje, no tienen módulo de medioambiente.

- En el Eje 2, los indicadores 17 y 30 de resultados, que, como se explicó en el punto anterior no tuvieron ejecución en 2012, habiéndose logrado ya el 100%.

En los demás casos en los que se continúa con la ejecución, los porcentajes son ya superiores al 80% por lo que previsiblemente se logrará alcanzar las previsiones.

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes

El gasto total previsto en el PO es 125.984.370 euros, y a 31 de diciembre de 2012, se han ejecutado 72.934.445 euros (57,9% del total).

A la cantidad que figura en el cuadro como acumulada a 31.12.2012 hay que descontarle -513.398,59 euros que han sido certificados el 15 de febrero de 2013 y que sin embargo el cuadro que genera la aplicación FSE2007 los ha tenido en cuenta a pesar de que dicha certificación es posterior al 31 de diciembre.

La ayuda total FSE prevista en el PO es de 100.787.496 euros, y a 31 de diciembre de 2012, se ha ejecutado 58.347.556 euros (57,9%). A la cantidad que figura en el cuadro como acumulada a 31.12.2012 hay que descontarle -410.718,87 euros, que han sido certificados el 15 de febrero de 2013 y que sin embargo el cuadro que genera la aplicación FSE2007 los ha tenido en cuenta a pesar de que dicha certificación es posterior al 31 de diciembre.

La ejecución media del total del PO es casi del 58% y es similar a la media de cada eje, salvo en el eje 4 que alcanza ya un 93% al haber finalizado las actuaciones.

Cuadro indicativo ejecución real a 31-12-2012

El nivel de ejecución en los Ejes 1 (106,7%) y 2 (101,03%), se corresponde con las Estimaciones Trimestrales hasta 31 de diciembre de 2012, que fueron realizadas en base a los datos extraídos de la contabilidad del Principado de Asturias (ASTURCON XXI); no obstante, se prevé que el gasto contabilizado no será objeto de certificación en su totalidad.

El Eje 3 alcanza una ejecución del 81,7% y se va cumpliendo la senda financiera prevista, respetando en cada anualidad la regla n+2, con lo que a falta de una anualidad por ejecutar, la de 2013, se alcanzará el 100% del objetivo previsto al final del periodo.

En el Eje 4 ya se ha ejecutado el 93,27% de lo previsto para todo el periodo.

Por último el Eje 5 de asistencia técnica lleva una ejecución sensiblemente inferior al resto de Ejes (63,29%), no obstante, habrá que esperar a ver cómo se desarrolla la anualidad 2013 y valorar la posibilidad de una reprogramación del importe no ejecutado finalmente.

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rqto. 1083/2006

El artículo 9.3 se refiere a las prioridades de la UE para fomentar la competitividad y crear empleo (estrategia de Lisboa), de los más de 58 millones de euros de ayuda FSE acumulados a 31.12.2012, un 95,16% de los mismos, más de 55 millones de euros, se enmarcan en las prioridades del artículo 9.3, con lo que se supera ampliamente el 60% establecido para las regiones de convergencia, y se mantiene el porcentaje previsto a dedicar a estas prioridades para todo el periodo, que en el caso del PO de Asturias se estableció en el 96,18%.

Cuadro 6. Anexo XXIII del Rqto. 1828/2006 para el total del PO

Situación en el mercado laboral: El total de personas desempleadas atendidas asciende a 29.471, un 57,4 % del total; de ellas 14.035 eran hombres, lo que supone un 47,6 % del total y 15.436 fueron mujeres, lo que supone un 52,4 % del total de personas desempleadas.

El total de personas empleadas atendidas fue de 19.088, un 37,17% del total; de ellas, 9.326 fueron hombres, un 48,8% y 9.762 eran mujeres, un 51,2% del total de personas empleadas.

Las personas menores de 25 años atendidas fueron 11.602, un 22,6% del total; de ellas 6.792 eran hombres, un 58,5% de las personas menores de 25 y 4.810 fueron mujeres, un 41,5% de las personas menores de 25 años atendidas.

Grupos vulnerables: por lo que se refiere a colectivos y grupos vulnerables, hay que destacar que se atendieron en total 6.955 personas, un 13,5% del total; el grupo más atendido correspondió al colectivo de inmigrantes, con un total de 2.450 beneficiarios, el 35% de estos grupos. Por sexos, del total de personas en situación de vulnerabilidad, 2.271 fueron hombres, un 32,6% y 4.684 fueron mujeres, un 67,4% del total de personas vulnerables.

Nivel educativo: por lo que se refiere al nivel educativo, la mayor parte de las personas atendidas se incluyen en los niveles 1 y 2 del ISCED (educación primaria y secundaria inferior), un total de 19.204 personas, el 37,4% del total de personas atendidas. Entre los niveles 1, 2 y 3 (educación secundaria superior) del ISCED, se encuentran el 59% de las personas atendidas, 30.320 personas, de las cuales 15.924 eran hombres, un 52,5% y 14.396 mujeres, el 47,5%. Entre los niveles 4 (educación postsecundaria no superior), y 5 y 6 (educación superior) del ISCED se encuentran el 38,5% del total de personas, 18.978 personas, de las cuales, 7.995 eran hombres, el 42% y 10.983 eran mujeres, 58%.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.

Mercado Laboral

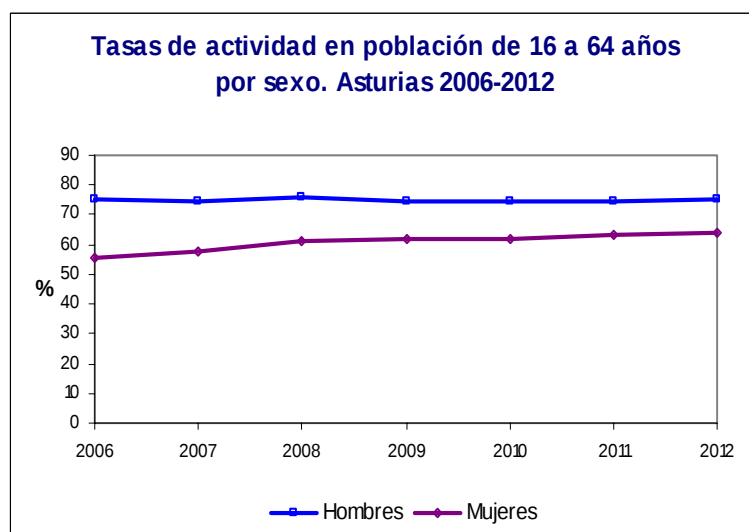
	Año 2006			Año 2012		
Asturias	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de actividad	75,2%	55,3%	65,2%	75,14	63,96	69,49
Tasa de empleo	70,1%	48,3%	59,1%	58,77	49,87	54,27
Tasa de paro	6,9%	12,7%	9,4%	21,79	22,03	21,90

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (*personas entre 16 y 64 años*)

Como se puede apreciar en la figura, en el año 2006, tal y como se refleja en el cuadro recogido en el Programa Operativo FSE de Asturias y antes del comienzo de la actual crisis, las **tasas de actividad** de las mujeres en Asturias eran sensiblemente más bajas que las de los hombres: 55,3 frente a 75,2 (Brecha de género: 20 puntos). Aunque se venía produciendo un incremento de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, Asturias tradicionalmente ha tenido un mercado muy masculinizado por el predominio de la industria (siderurgia, minería) y posteriormente la construcción, sectores en los que las mujeres han tenido difícil acceso.

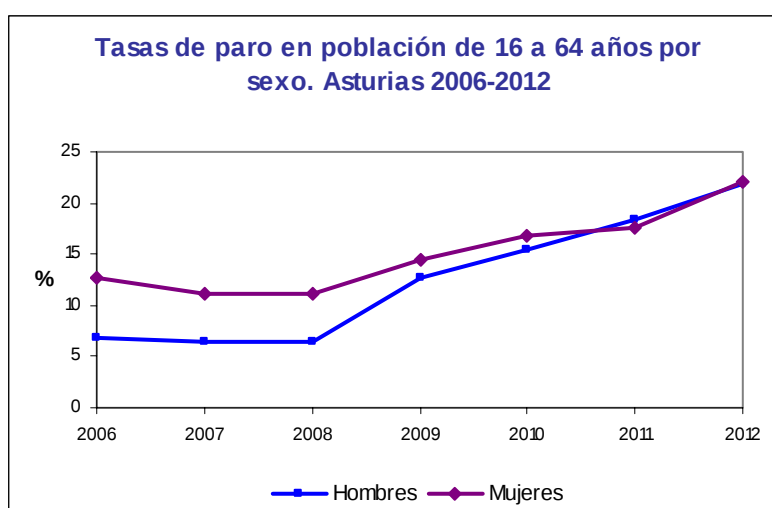
Por ello, han trabajado fundamentalmente en el sector servicios: casi 9 de cada 10 trabajadoras asturianas. Este sector engloba el comercio y la hostelería, con horarios largos, importante temporalidad y sueldos más bajos que los otros sectores mencionados. Pero también incluye la administración pública (educación, sanidad, servicios sociales y servicios centrales de cada ámbito), que es una fuente importante de empleo para las mujeres, por un acceso más igualitario (oposiciones) y con mejores condiciones laborales.

A pesar de la situación de crisis que atraviesa el país, la tasa de actividad masculina se ha mantenido hasta 2012 en las mismas cifras que en 2006. La tasa de las mujeres, que por un deseo de incorporación al mercado laboral venía experimentando un incremento, a partir de 2009, y como consecuencia de la crisis, prácticamente se ha estabilizado, llegando a ser de 63,96 en 2012. Es decir que la Brecha de género se ha reducido, siendo en la actualidad de 11 puntos porcentuales. Las mujeres siguen intentando permanecer en el mercado y, en algunos casos, reincorporarse después de años dedicados a las tareas de cuidado, por la pérdida del trabajo de sus parejas.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE, elaboración propia

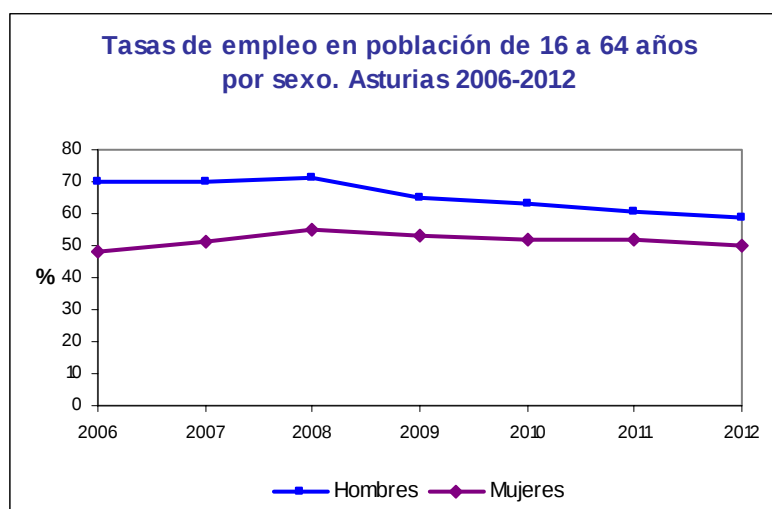
En 2006 la **tasa de paro** masculina era de 6,9 frente a 12,7 la femenina, es decir que la Brecha de género era de casi 6 puntos porcentuales (lógicamente también negativa para las mujeres). La crisis ha hecho que la tasa de paro masculino haya crecido de forma muy importante a partir de 2008 (como se puede ver en la siguiente figura), observándose ya en 2009 un gran incremento de esta tasa, por un impacto más temprano del desempleo en la construcción y también en la industria.



A partir de 2008 también comenzó a crecer la tasa de paro femenino, pero de forma menos intensa, dándose el mayor incremento entre 2011 y 2012. En este último año, el impacto de los recortes en el sistema sanitario, la educación y los servicios sociales ha hecho perder un altísimo número de empleos de mujeres. Y además, la menor capacidad adquisitiva de la población ha hecho que aumente cada día el cierre de empresas en el comercio y la hostelería y que se generalicen los despidos.

Así pues, aunque en 2012 la Brecha de género no llega a medio punto, no es por una mejora en la situación de las mujeres, sino por una gran pérdida de empleos en ambos sexos.

Como consecuencia del impacto del paro, en la siguiente figura se puede observar cómo han descendido las **tasas de empleo** en hombres y mujeres a partir de 2008, pero de forma más marcada en los hombres. Si en 2006 la tasa era de 70,1 frente a 48,3, es decir con una Brecha de género de prácticamente 22 puntos porcentuales, en 2012 las tasas se han acercado, habiendo descendido la Brecha a 9 puntos, también en este caso por el impacto de una mayor pérdida de empleos masculinos.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE, elaboración propia

Sin embargo, será necesario seguir la evolución de las tasas a lo largo del presente año, para conocer si esta tendencia se mantiene o el impacto de la pérdida de empleos, ahora en el sector servicios, hace que la Brecha de género vuelva a abrirse.

Educación y Formación

En un estudio elaborado por el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Instituto Asturiano de la Mujer con motivo del 8 de marzo, con datos del INE, se observa que hay más mujeres en todas las opciones formativas a partir de la ESO. Representan el 55% del alumnado universitario y son mayoría en todas las ramas, salvo en las Escuelas Técnicas, donde suponen el 27% del alumnado. En CC de la Salud llegan a representar el 75%.

Las chicas eligen en primer lugar las Ciencias Sociales y Jurídicas y los chicos las Escuelas Técnicas. La segunda opción de las chicas son las Escuelas Técnicas, aunque en un porcentaje mucho menor, y la de los chicos las Ciencias Sociales y Jurídicas. Las Ciencias de la Salud son elegidas por más del doble de chicas que de chicos.

En Formación Profesional de Grado Superior, representan el 52% del alumnado. Se siguen haciendo opciones tradicionalmente feminizadas (sanidad, servicios sociales y a la comunidad, administración...) y masculinizadas (electrónica, informática, mecánica...) aunque las mujeres se van incorporando a ciclos que tradicionalmente han sido masculinos como química, actividades físicas y deportivas y edificación y obra civil.

Las diferentes opciones formativas condicionan el acceso a distintos sectores del mercado laboral, que tienen condiciones de trabajo y salarios también distintos, por ello es importante que las mujeres se incorporen a las formaciones técnicas. También sería deseable que los hombres lo hagan a las que tienen que ver con las primeras opciones de las mujeres en ciclos FP de grado superior.

Un 50% de mujeres asturianas entre 25 y 34 años tienen estudios superiores frente al 36% de los hombres de la misma edad (año 2010).

Es decir, que las mujeres asturianas no están en peores condiciones en el mercado laboral por tener menor nivel educativo, sino fundamentalmente por la responsabilidad de las tareas del hogar y del cuidado que recae en las mujeres y que condiciona la integración y el mantenimiento en el mercado: más temporalidad, más trabajo a tiempo parcial, mayor presencia en sectores con menores salarios, menor representación en puestos de poder y responsabilidad, etc., lo que implica menor salario, menores prestaciones por desempleo y menores pensiones contributivas.

En relación a las actuaciones del Programa Operativo, tal y como se puede ver en los cuadros 2.1 y 6, recogidos en el apartado 2.1, del total de personas participantes en el PO FSE de Asturias hasta el 31 de diciembre de 2012, que fueron 51.345 personas, un 49% fueron hombres, 25.148, y un 51% mujeres, 26.917.

Estos porcentajes se mantienen en casi todos los indicadores, salvo en algunos de ellos donde la presencia femenina fue mayoritaria:

- Destaca el predominio de las mujeres entre las personas desempleadas de larga duración atendidas (57% de mujeres) y las que pertenecen a grupos vulnerables, un 67,35% del total fueron mujeres, y de entre ellas, las pertenecientes a

minorías étnicas, personas de etnia gitana, donde las mujeres atendidas fueron el 76,43% del total de personas de esta etnia.

- En el colectivo con personas en situación de dependencia a su cargo, el 99,96% fueron mujeres porque este indicador se corresponde con las madres y/o tutoras de los niños y niñas de 0 a 3 años que se beneficiaron de las escuelas de primer ciclo de educación infantil.
- Destacar también que de las 27 personas con educación postsecundaria no superior (ISCED 4), 26 fueron mujeres, un 96,3%.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Autoridad de Gestión:

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones, tanto desde el inicio de la programación como a lo largo de la demás fases de gestión del FSE.

Para mejorar y profundizar en la implementación transversal del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y certificación se atienda correctamente a la aplicación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género.

Para articular este proceso se ha creado el Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 (GEI), encargado del establecimiento de prioridades y objetivos en materia de implantación de la estrategia de mainstreaming de género en la UAFSE y del seguimiento y evaluación de los mismos. Para la implementación de la estrategia de mainstreaming de género se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT).

Durante el año 2012, el GEI ha seguido implementando la mencionada estrategia y se ha centrado en tres ejes fundamentales:

- la formalización del compromiso de la UAFSE con la Igualdad de Género, a través del documento de constitución del GEI, en el que se recoge su misión, adscripción, niveles de responsabilidad y composición y funciones, así como aspectos relativos a la participación, y coordinación del GEI con otras instancias;
- la incorporación de la perspectiva de género en los procedimientos de la UAFSE: durante el 2012 el GEI se ha centrado en la revisión de algunas de las principales herramientas utilizadas tanto por la Autoridad de Gestión como por la Autoridad de Certificación, para introducir o reforzar en las mismas la perspectiva de género. En paralelo, durante los meses

de enero y febrero de 2012, se ha llevado a cabo una capacitación de todo el personal de la UAFSE en materia de Igualdad de Oportunidades;

- la mejora del conocimiento sobre la aplicación de la Igualdad de Género en la actividad de los Organismos Intermedios: durante el 2012 se ha procedido al análisis de una amplia muestra de Informes Anuales de Ejecución 2011 como mecanismos para valorar la contribución y efectos de los Programas Operativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por un lado, y comprobar el grado de integración de este principio en los Informes Anuales de Ejecución.

Durante el año 2012 las actuaciones emprendidas desde el GEI han dado respuesta a algunas de las recomendaciones que la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) formuló en su momento, especialmente las relativas a:

- la implementación de una estrategia de igualdad que garantice la efectividad del principio, mediante la introducción de herramientas, metodologías y pautas de trabajo que permitan reorganizar, en su caso, los procedimientos;
- la formación y capacitación en igualdad de las personas implicadas en la gestión y ejecución del FSE.

Por último, señalar que la información más detallada sobre el trabajo realizado por el GEI se encuentra en el Informe Anual 2012 del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica Transnacional e Interregional.

Organismo Intermedio:

En las actuaciones del Programa Operativo se prioriza la participación femenina como medio para elevar el empleo de las mujeres que en el caso de Asturias es muy inferior al de los hombres y para contribuir a la reducción de las brechas de género que presenta esta Comunidad Autónoma.

La presencia y la participación de las mujeres tanto en la elaboración del programa operativo como en su puesta en marcha se pone de manifiesto al formar parte del Comité de Seguimiento del Programa el Instituto Asturiano de la Mujer, organismo encargado de velar por la igualdad entre hombres y mujeres en el Principado y de promover medidas específicas para mujeres.

Las tres actuaciones principales que en el marco del PO FSE Asturias tenían como beneficiarias principales a las mujeres, y por tanto, con más impacto en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, no se desarrollaron en 2012:

- En dos de los casos: el Plan de Escuelas de primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años) y la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, finalizaron sus actuaciones y sus presupuestos en 2011, por lo que en 2012 no tuvieron ya ejecución;
- La tercera actuación son los cursos de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a mujeres, que tampoco se desarrollaron, en este caso, porque no hubo convocatoria pública de subvenciones en 2012.

En los **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs)**, el diseño curricular del Programa contempla un módulo denominado "Módulo de desarrollo personal sociocultural y para la ciudadanía" que contempla en sus objetivos específicos, criterios de evaluación y contenidos sobre medioambiente, igualdad de género y acción positiva contra la discriminación. (Resolución de 6 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la ordenación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en el Principado de Asturias _BOPA 27-VI-2008).

Se detecta un bajo interés de las jóvenes por determinados perfiles profesionales. En niveles tan bajos de cualificación es un tema difícil ya que son las propias mujeres las que prefieren perfiles más "feminizados". El objetivo es conseguir una mayor cualificación porque a niveles superiores les resultan más atractivos otros perfiles profesionales.

La participación de las mujeres en perfiles profesionales que tienen mayor carácter industrial sigue siendo baja. Se observa incluso que alguna alumna que ha cursado un PCPI de electromecánica de vehículos ha decidido cursar en el ciclo de grado medio un perfil de sanidad mientras que en el caso de los alumnos han optado por seguir estudios del mismo perfil cuando acceden a los ciclos de grado medio.

En este programa no se considera éste un tema prioritario ya que no es su objetivo la inserción laboral y además el acceso al los ciclos de grado medio es general pudiendo, en todo caso, la mujer ser orientada hacia otros curso de carácter más industrial y con mayor inserción laboral aunque el programa que haya cursado sea de un perfil distinto.

Reseñar que en ningún caso ha quedado una mujer excluida de un programa por falta de plaza ya que el número de solicitudes no ha llegado a la ratio máxima establecida y en los programas en los que ha sido necesario realizar una selección, las mujeres no habían solicitado. Por lo tanto, se trata de una tarea dirigida a modificar los intereses de las propias mujeres a medida que avance en su formación.

En las **Ayudas a la Contratación**, la integración de la perspectiva de género, se ha abordado estableciendo **un incremento del 10 %**, en la cuantía de la subvención, en caso de que la persona contratada sea mujer, excepto que se trate de la línea de ayuda dirigida al colectivo Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizado por una mayoritaria presencia masculina, ya que por la propia definición de la línea tiene que tratarse de mujer.

El Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación, responsable del PO FSE Asturias, participa en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, y se asistió a la reunión de dicha Red celebrada en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, además de participar en las consultas y debates on line de la Red.

El Principado de Asturias cuenta, desde 2011, con una Ley para la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) el 18 de marzo de 2011.

Destacar, además que el organismo de igualdad en el Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de la Mujer, hasta el 2011 ejecutó una actuación novedosa como fue la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias.

- B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social
- C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social
- D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

En este apartado hay que destacar dos actuaciones:

➤ **Programas de Cualificación Profesional Inicial**

Hasta la fecha, la incorporación del alumnado extranjero a estos programas se ha realizado previa su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria por lo que su acogida inicial se ha realizado en los centros de Educación Secundaria.

Sin embargo sigue observándose un incremento del número de personas extranjeras que inician su escolarización en el sistema educativo a través de estos programas. Este hecho hará que en los próximos años deban establecerse medidas complementarias de apoyo a este alumnado tanto de cara a la formación como a su posible inserción laboral.

La participación de alumnado extranjero en el 2012 ha sido en total de 129 personas, es decir, un 24,7%, que incluye personas procedentes principalmente de Latinoamérica (Ecuador, Colombia, Brasil, República Dominicana...), África (Marruecos, Argelia, Senegal...) y de otros países europeos como Italia, Portugal, Suiza, Francia etc. El porcentaje de participación ha aumentado respecto al curso anterior.

Hay que destacar que no es un objetivo fundamental de estos programas la inserción laboral de colectivos específicos sino la formación para la reinserción educativa y en algún caso su inserción laboral inmediata. Por dicha razón, desde los programas se apoya en general a las personas jóvenes que desean una inserción laboral en puestos de nivel 1 sin considerarlos como pertenecientes a colectivos específicos lo que se aborda desde otros programas.

En los Programas de 2012 han participado un 4,6 % de personas de etnia gitana (24 personas). La disminución respecto al curso anterior se considera achacable al hecho de que no colaboren con el programa entidades subvencionadas dedicadas a la atención específica de este colectivo.

La programación en centros públicos incluye programas específicos para el alumnado discapacitado que se desarrollan en centros de educación especial. Si bien, estos programas no se han seleccionado para la certificación al FSE. Por otro lado, el alumnado discapacitado también es atendido en régimen de integración en el resto de grupos.

El total de alumnado atendido en los grupos seleccionados para la cofinanciación del FSE ha sido de 76 jóvenes, lo que supone un 14,5%, algo superior al del curso anterior. Esto supone un especial interés en que personas con algún grado de discapacidad o en riesgo de exclusión, consigan retomar su formación aunque su reinserción en el sistema educativo es baja ya que su orientación se está realizando hacia otros programas de Empleo o de Bienestar Social.

➤ **Ayudas a la contratación de personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.**

Esta línea de ayudas trata de facilitar el acceso al mercado de trabajo a personas y colectivos excluidas o en riesgo de exclusión laboral, y en algún caso también social, y lograr su estabilidad y permanencia en el mismo a través de contratos indefinidos, incentivando a los potenciales empleadores a la contratación de los mismos a través de la concesión de unas cuantías que superan, en cómputo global, las que se conceden en cualquier otro caso.

El importe de las ayudas puede oscilar entre 9.600 y 14.040 €, para contratos a jornada completa y siempre que no se supere el 50 % de los costes salariales.

Las personas objeto de contratación, para que la empresa o entidad sin ánimo de lucro pueda beneficiarse de estas ayudas, deben pertenecer a los siguientes colectivos:

- Personas excluidas o en riesgo de exclusión social
- Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizado por una mayoritaria presencia masculina.
- Personas titulares de familias monoparentales.
- Parados de larga duración.
- Mayores de cuarenta y cinco años.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

En las subvenciones a la contratación, podemos destacar como aspecto novedoso la posibilidad de presentar la solicitud de subvención de forma telemática, a través de la página Web www.asturias.es.

La innovación, en las ayudas de inicio de actividad, consiste en que al igual que en las ayudas a la contratación, se puede presentar la solicitud de la ayuda de forma telemática, a través de la página Web www.asturias.es.

En los Programas de Cualificación Profesional Inicial destaca el apoyo, en el marco de la Formación Básica, en el uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas de formación (ej. programas educativos Clic, Newton, Descartes, etc.), además el apoyo en la orientación académica y profesional y la participación del alumnado en talleres de salud, de cine, de educación vial...

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

Autoridad de Gestión:

La anualidad 2012 se ha caracterizado por el cierre de la gran mayoría de redes transnacionales financiadas con cargo a las convocatorias de la Comisión Europea lanzadas en 2008 y 2009. La clausura de estas redes se ha materializado a través de la celebración de eventos y seminarios que tenían como objetivo la difusión de resultados y lecciones aprendidas durante el trabajo de cooperación de todos los Estados participantes en cada una de ellas.

En este marco, el 30 de octubre, el equipo de Transnacionalidad de la UAFSE, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, organizó un seminario nacional dirigido a todos los gestores de FSE cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales, como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.

Por su parte las Redes nacionales en las que participa la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo tanto las contempladas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia como las que han sido creadas a iniciativa de esta Unidad han continuado con su calendario de actividades durante el año 2012 reuniendo a sus distintos grupos de trabajo para avanzar en sus planes de trabajo y posteriormente difundir los resultados en sus Sesiones Plenarias.

La información de cada Red que se ofrece a continuación se encuentra más detallada en el Informe Anual 2012 del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica Transnacional e Interregional.

REDES TRANSNACIONALES:

➤ **Red de Transnacionalidad:** Durante el año 2012 ha finalizado y puesto a disposición los 8 manuales temáticos, recogidas en el estudio diagnóstico en torno a la transnacionalidad:

- Promoción de la Transnacionalidad
- Identificación y creación de parten arriados
- Evaluación y valor añadido de proyectos transnacionales
- Selección de proyectos
- Diseño, implementación y coordinación de convocatorias de proyectos
- Elegibilidad de actuaciones
- Apoyo y seguimiento de proyectos
- Selección de temas y acciones transnacionales

Este material junto con el estudio diagnóstico mencionado anteriormente y dos módulos formativos complementarios están disponibles en www.transnationality.eu.

Cabe también señalar que en septiembre se celebró el tercer Seminario de Aprendizaje dirigido a Autoridades de Gestión, gestores de FSE y miembros de las redes transnacionales, cuyo objetivo fue poner de manifiesto el valor añadido de la cooperación transnacional y reflexionar en torno a la operativa y oportunidades de la transnacionalidad en el periodo 2014-2020.

Por otra parte, el **Grupo ad Hoc sobre transnacionalidad e Innovación del Comité FSE**, encomendó al grupo de pilotaje de la Red de Transnacionalidad la creación de un

Grupo de Trabajo post 2013 para la elaboración de un documento que configure un Marco Común de colaboración con el objetivo último de agilizar, coordinar y en definitiva facilitar a los gestores de FSE la cooperación transnacional en el próximo periodo 2014-2020. La versión definitiva de dicho documento se encuentra disponible en www.transnationality.eu

- **La Red europea para la integración de la población Roma (EURoma)** En el año 2012 la Red EURoma centró su trabajo en el nuevo marco político que afecta a la población gitana y a los preparativos para el nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales 2014-2020. La Red ha hecho público su "Análisis sobre las referencias a los Fondos Estructurales en las Estrategias Nacionales para la Inclusión Social de la Población Gitana". Por otra parte, la Secretaría Técnica de la Red ha elaborado el primer borrador de la "Guía EURoma para la planificación de los Programas Operativos 2014-2020", cuya publicación está prevista en 2013, que tiene como objetivo principal apoyar a las Autoridades de Gestión en el proceso de planificación de manera que los Programas Operativos 2014-2020 incorporen la inclusión social de la población gitana de manera más eficiente y con un mayor impacto sobre las condiciones de vida de la minoría gitana.
- **La Red de Empoderamiento e Inclusión Social:** lo más destacable de la anualidad del 2012 ha sido la aplicación práctica de la herramienta para medir el nivel de empoderamiento en las entidades que gestionan FSE. En concreto en España esta herramienta, cuyo objetivo es recabar información de los programas financiados por FSE y determinar si las personas que se benefician de éstos se consideran empoderadas por las intervenciones de los proyectos FSE, se ha testado en algunos organismos intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación. Los resultados de la muestra obtenida en aplicación de la herramienta se pueden consultar en <http://empowermentandinclusion.businesscatalyst.com/products.html>.

Por otra parte se ha colaborado en la detección de buenas prácticas de proyectos o entidades que han puesto en práctica medidas eficientes de empoderamiento y se ha participado en la revisión del Manual de Empoderamiento (ESF Empowerment Handbook). La versión definitiva, en inglés, de este manual se encuentra disponible en <http://empowermentandinclusion.businesscatalyst.com>.

- **La Red Europea de Mainstreaming de Género (www.gendercop.com)**. En el año 2012 esta Red ha celebrado las reuniones habituales del Comité de Pilotaje, del Comité Directivo y de los 5 grupos de trabajo (sensibilización; formación; impacto político; evaluación y sostenibilidad, este último liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer).

El principal objetivo de esta Red ha sido la creación de una herramienta (un "modelo estándar" on-line) para integrar el principio de igualdad de género en el FSE de cara al periodo 2014-2020. La primera versión del mismo se puede consultar en: <http://standard.gendercop.com/>.

Si bien la Red concluyó con la presentación de esta herramienta, la Comisión ha concedido una nueva subvención para el desarrollo de la Red en 2013 y 2014.

- La **Red transnacional IMPART** (Incrementando la Participación de personas Migrantes y Minorías Étnicas en el Empleo) también concluyó sus trabajos en 2012. La red concluyó con la celebración de una gran conferencia en Berlín, a finales de marzo en la que se presentaron los productos de IMPART así como las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado.

Por parte de la UAFSE, y con cargo al PO de Asistencia Técnica, se ha traducido el informe final así como el documento principal de Herramientas (el "Toolkit"), disponiéndose en la web de la UAFSE los productos y otros documentos de IMPART.

Cabe también señalar que a la Conferencia final de IMPART se llevó a entidades públicas o privadas susceptibles de interesarse por la metodología IMPART y de utilizar o difundir las herramientas. Se contó con Cruz Roja Española, CEPAIM, con el departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña así como con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes del MEYSS que gestiona importantes recursos procedentes de varios Fondos Europeos.

IMPART ha elaborado un amplio conjunto de productos que se pueden dividir en:

- Productos que describen la metodología desarrollada y apoyan el proceso de revisión inter pares ("*peer review*").
- Productos para la difusión de IMPART, entre los que cabe destacar la web <http://www.berlin.de/lb/intmig/themen/thema06/impart.html>
- Un Informe Final de IMPART que incluye 7 recomendaciones concretas para el futuro periodo de programación y para mejorar la integración en el mercado de trabajo de las personas inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas (Disponible en castellano).
- El informe de Evaluación externa de IMPART y su resumen.

- La **Red europea de emprendeduría inclusiva (COPIE)**: La Comunidad de Prácticas de Emprendimiento Inclusivo finalizó sus actividades con un evento final a nivel europeo donde se presentaron las distintas herramientas y metodologías desarrollados durante los tres años de existencia de la red, y se discutieron las fórmulas para la introducción del emprendimiento inclusivo en el nuevo período de programación del FSE.

Como productos de la COPIE, cabe destacar la herramienta de evaluación de las políticas de emprendimiento, la guía para asesores de servicios de apoyo al emprendimiento, y la herramienta para la elaboración de mapas de recursos o el manual para la introducción de las microfinanzas en la programación FSE del período 2014-2020. Estos productos y el resto de la actividad desarrollada se encuentra en la página web: www.cop-ie.es.

- La **Red Europea para la Integración de Personas Reclusas y Ex-reclusas (ExOCop)** concluyó sus trabajos en junio de 2012. La conferencia final se celebró en Berlín, en la que participó la UAFSE, la Generalidad de Cataluña (Empresa pública CIRE) y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE). Se presentaron las conclusiones y recomendaciones, los informes de cada Grupo de Trabajo y sobre todo la Declaración de Berlín apoyada por casi 30 entidades socias y dirigida a la Comisión Europea, los 27 Estados miembro e incluso al Consejo de Europa y a otras instituciones.

Los productos y documentos elaborados en el marco de esta Red, así como información complementaria, se puede encontrar en: <http://www.exocop.eu/sixcms/detail.php?gsid=bremen02.c.730.de>

- La **Red transnacional de Gestión de la Edad (ESF AGE)**: En el año 2012, la Red Europea de Gestión de la Edad se centró fundamentalmente en la difusión y transferencia de los resultados y productos obtenidos desde el inicio de sus trabajos en 2010 y en la evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados.

Los productos de la Red se refieren a dos grandes bloques temáticos: Por un lado, el empleo sostenible y la capacidad de trabajo; y, por otro, la transición desde el desempleo al trabajo. En el primer bloque, la Red ha tratado cuestiones como la salud laboral, el relevo intergeneracional y la gestión de recursos humanos con perspectiva de edad, entre otras. En el segundo bloque, la Red ha trabajado en temas como los programas especiales de los servicios públicos de empleo para las personas de mayor edad, la prevención del desempleo mediante una adecuada transición de un trabajo a otro, el espíritu empresarial de las personas mayores y las vías alternativas a la jubilación, entre otros.

La difusión de los productos de la Red se ha realizado a través de un boletín electrónico del que se han publicado 8 números y de la página web de la Red. Asimismo, a finales de 2012 la Red elaboró un videoclip de difusión de sus conclusiones, que está disponible en la web: www.esfage.eu

REDES NACIONALES:

- La **Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión** (www.inmujer.gob.es).

Ha continuado sus actividades en las que la UAFSE ha participado activamente, con la presentación de contenidos, con la dinamización del Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género y con la participación en el Grupo de Trabajo de Indicadores de Género y Evaluación, destacando:

- 5ª Reunión del Plenario de la Red (Barcelona, mayo 2012), en donde, entre otros puntos, se analizó el enfoque de género en el Informe de seguimiento Estratégico para 2012 y su integración en los Informes Anuales del 2011 del FSE, la Estrategia de igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 y la Igualdad de género en los objetivos de España en la Estrategia UE2020.
- Grupo de Trabajo sobre "La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos 2014-2020": En el seno de este grupo se realizan iniciativas de mejora de las propuestas reglamentarias de los Fondos 2014-2020; observaciones al Reglamento General, a las condicionalidades ex ante y a los Reglamentos específicos de los diferentes Fondos.
- Jornada de Formación sobre "La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género".

➤ **La Red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS)** (www.RedRetos.es)

Celebró durante el ejercicio 2012 sus dos asambleas reglamentarias (Madrid, marzo 2012 y Jaén, noviembre 2012) y mantuvo su actividad en materia de comunicación y relaciones externas.

- Asamblea de Madrid (Marzo, 2012):

- Aprobación del "Manual para la elaboración de memorias de responsabilidad social territorial de la red local" y acuerdo de incorporación a la Red de dos nuevos territorios (Ciudad Real y Vilanova i la Geltrú)
- Presentación de "Criterios de sostenibilidad en el ámbito territorial".

- Asamblea de Jaén (Noviembre, 2012):

- Aprobación de la incorporación de otros dos nuevos territorios, liderados por la Diputación de Almería y la entidad MIK S. Coop, en calidad de representante del proyecto RESOT, conformada por las comarcas de Bidasoa y Sud Pays Basque.
- Presentación del "Informe de validación de buenas prácticas de RETOS", que incluye un análisis en profundidad de las 122 actuaciones recogidas en el catálogo por el grupo de trabajo durante los últimos tres años.

- Comunicación y relaciones externas.

- Edición de la Memoria Anual 2011
- Publicación de 11 boletines EnRedAndo

➤ **La Red nacional de Lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación:**

-“III Jornada Nacional sobre prevención y lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación” (Marzo, 2012):

- Intervención de representantes de la Comisión Europea, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y el Servicio Público de Empleo, entre otros.
- Difusión y la publicación en la página web de la UAFSE del “Estudio sobre abandono escolar en Castilla La Mancha”.
- Finalización de la etapa previa del Grupo de Trabajo, recomposición del referido grupo y determinación de nuevos objetivos.
- Fijación como objetivo la recopilación de prácticas y medidas de éxito en el retorno a la educación y la formación llevadas a cabo por administraciones locales y tercer sector.
- Elaboración de un modelo de ficha de recogida de datos, validada por los miembros del grupo, que fue remitida por la FEMP (miembro del grupo de trabajo) a todos los ayuntamientos.

➤ **La Red de Inclusión Social** (en adelante RIS):

Celebró en abril la primera reunión de cada uno de los dos grupos trabajos constituidos a finales del año 2011.

La Comisión Permanente de la Red se reunió en julio de 2012 para presentar y debatir las conclusiones obtenidas por los dos Grupos de Trabajo en la jornada de abril; y en noviembre de 2012 para la aprobación final de los documentos de los grupos de trabajo 1 y 2 y la preparación del Pleno de la Red.

El Pleno de la Red se reunió en diciembre de 2012 para presentar el Informe de Actividades realizadas en el marco de la Red en el periodo 2011-2012, entre otros.

Toda la información de la RIS se puede consultar en <http://www.redinclusion-social.es/>

➤ **La Red de Autoridades Ambientales** (en adelante RAAAA):

Celebró en 2102 dos reuniones Plenarias (la 34ª y la 35ª), ambas en Madrid, en los meses de abril y octubre, en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Estas Sesiones Plenarias han tenido como objetivo informar y debatir acerca del próximo periodo de programación 2014-2020.

Toda la información de la RAAAA se puede consultar en <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/>

Organismo Intermedio

Tal y como se explica en el apartado relativo al eje 4 (apartado 3.4), las actuaciones dirigidas a la creación de redes transnacionales y/o transregionales, finalizaron en 2011.

2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

Cualquier problema significativo, en su caso, relativo a la conformidad con la legislación comunitaria que haya surgido al ejecutar el PO, así como las medidas adoptadas para resolverlo, en particular, en materia de medioambiente, contratación pública y normas de competencia.

En la medida en que la legislación comunitaria de medioambiente, contratación pública y normas de competencia son de aplicación a actuaciones concretas del PO, en todo caso se ha procedido conforme a dicha legislación.

Contratación pública

En el caso del propio Programa Operativo cuando el Método de Gestión es el de Contrato, se cumple con lo establecido en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Los contratos incluidos en el presente informe, recogidos en el apartado 6 de asistencia técnica, tanto en los pliegos de prescripciones técnicas como en la invitación para participar en los mismos, contemplan de forma expresa, que se trata de contratos financiados en un 80% por el Fondo Social Europeo al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-20013 (2007.ES.051.PO006).

Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.5 del Reglamento (CE) 1083/2006, todas las operaciones incluidas en el presente informe de ejecución se ajustan a la disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como las de las políticas comunitarias.

En el presente informe en los Ejes 1 y 2, cuando el Método de Gestión es Régimen de Ayudas, se incluyen Ayudas a empresas que se ajustan a lo establecido en el Reglamento General de Exención de Categorías en algunos casos y en otros se acogen al régimen de mínimos, respetándose en todo caso la normativa comunitaria en materia de competencia. El encaje en cada modalidad de ayuda, se recoge de forma expresa en las Bases de las respectivas subvenciones.

Gestión directa

En aquellas actuaciones en las que el método de gestión es Gestión Directa, como es el caso del personal al servicio de las Unidades de Gestión y Verificación del Organismo Intermedio, en el Eje 5, existe una designación formal del personal, mediante una Resolución expresa, tal como se establece en el artículo 4 de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, adoptada en desarrollo del artículo 56.4 del Reglamento 1083/2006.

2.4 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

2.4.1. Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006¹, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

El PO FSE de Asturias no ha estado incurso en 2012 en ningún procedimiento de reserva, interrupción ni suspensión de pagos, derivado de problemas detectados en el Informe anual de control de 2011 y considerados graves por la Comisión (altas tasas de error u otros).

2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

No se realizó convocatoria pública de subvenciones en 2012 con destino a la realización de acciones de formación para la mejora de la adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores/as del Principado de Asturias, lo que repercutirá en la ejecución total de dicha actuación cofinanciada por el PO.

2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso).

Las obligaciones de invariabilidad de las operaciones, reguladas en el art. 57, en el caso del FSE solo afectarían a las ayudas al empleo y su problemática ya se abordó en los Informes Anuales de Ejecución del año 2011.

2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

¹ La autoridad de auditoría presentará a la Comisión un informe anual de control que recoja las constataciones de las auditorías realizadas durante los doce meses anteriores al 30 de junio del año de que se trate

Todos los recursos liberados por las correcciones financieras de irregularidades detectadas, realizadas en 2012 y comunicadas a la Autoridad de Certificación, han sido reasignados al PO en la medida en que se han retirado en las correspondientes solicitudes de pago a la Comisión. Los sistemas y procedimientos del Organismo Intermedio y de la Autoridad de Gestión dan todas las garantías de que los gastos irregulares previamente retirados no son presentados nuevamente a la Autoridad de Certificación para que se reintroduzcan en posteriores declaraciones.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso): Para cualquier información adicional se recomienda ver el anterior apartado 2.0

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

La complementariedad de los fondos comunitarios con otros instrumentos se garantiza a través de:

1º La propia composición del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Asturias:

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Asturias se constituyó el 29 de febrero de 2008, y están representados además de la Comisión Europea, la Autoridad de gestión y el Organismo Intermedio, las entidades Colaboradoras en la ejecución del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013, una representación de los interlocutores económicos y sociales más representativos a nivel regional, entidades públicas que garantizarán la aplicación de las prioridades transversales de igualdad y medio ambiente, responsables de los PO en Asturias de FEDER y FEADER y, en su caso, una representación del BEI y del FEI. La participación de estos últimos, garantiza que no se dupliquen actuaciones, garantizando un uso más eficiente de los fondos comunitarios

2º La puesta en marcha de un Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, que de forma institucionalizada refleje la organización y competencias en la programación, gestión, seguimiento, verificación y control, evaluación y coordinación del FSE, FEDER, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP en el Principado de Asturias. Este Grupo es coordinado por la Consejería de Hacienda y Sector Público, a través de la Dirección General de Presupuestos y Sector Público.

Este Grupo se creó mediante Acuerdo de 16 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, con el fin de describir las responsabilidades y cometidos de los órganos de la Administración del Principado de Asturias participantes en los diferentes Programas Operativos de los Fondos de Cohesión, FEADER y FEP.

Entre las funciones más destacables del Grupo, que aportan un valor añadido a las funciones ya desarrolladas por el Organismo Intermedio del Programa Operativo está en primer lugar la de "Coordinar la selección de las operaciones de manera que se evite la financiación de una misma operación por parte de varios Fondos", así como la centralización en un único órgano de la información de seguimiento de todas las actuaciones desarrolladas en Asturias, financiadas con fondos comunitarios, coordinar las visitas de control que sean efectuados por los órganos comunitarios, nacionales y autonómicos y llevar a cabo acciones de visualización de la financiación comunitaria y las medidas de información y publicidad.

El Grupo está compuesto por los responsables de cada uno de los Fondos que desempeñan las funciones de Organismos Intermedios en los respectivos Programas Operativos.

En 2012 el Grupo se reunió el 3 de mayo y se analizaron las certificaciones a 31 de diciembre de 2011 de los Programas operativos de FEDER 2007-2013 y del Fondo de Cohesión 2007-2013. Además se expuso la situación de los Programas Operativos del FSE, FEP y FEADER 2007-2013. También se informó sobre los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos 2007-2013, en lo relativo al calendario, los temas a tratar y por último se expuso la propuesta de reprogramación del PO FSE 2007-2013 que se presentó en su Comité de Seguimiento del día 21 de mayo.

3º El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, además de ser el Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013, desempeña las funciones de organismo colaborador del Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo Plurirregional "Adaptabilidad y Empleo".

4º La participación del Organismo Intermedio del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 Asturias en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de Asturias financiados con otros fondos.

Cuadro 7: desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

Asturias					
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2012*			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE ASTURIAS	57.936.837,68	40,60	57,48	100.787.496	61,03
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	14.516.185,08	25,06	59,25	24.499.802	24,31
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	35.702.895,13	61,62	55,26	64.609.928	64,11
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	4.912.961,58	8,48	62,78	7.825.853	7,76
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1.664.000,00	2,87	93,27	1.784.000	1,77
5-ASISTENCIA TÉCNICA	1.140.795,89	1,97	55,17	2.067.913	2,05
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	79.368.508,25	55,62	134,71	58.916.552	35,68
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	6.752.386,31	8,51	62,96	10.724.385	18,20
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	71.253.231,87	89,78	153,16	46.522.980	78,96
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	921.929,47	1,16	77,31	1.192.526	2,02
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	417,42	0,00	100,10	417	0,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA	440.543,18	0,56	92,50	476.244	0,81
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	5.153.335,86	3,61	102,80	5.038.730	3,05
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	4.840.835,02	93,94	101,55	4.766.751	94,60
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	194.929,15	3,78	163,71	119.073	2,36
5-ASISTENCIA TÉCNICA	117.571,69	2,28	76,89	152.906	3,03
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	232.230,59	0,16	58,81	398.373	0,24
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	13.454,38	5,79	48,97	27.472	6,90
5-ASISTENCIA TÉCNICA	218.776,21	94,21	58,99	370.901	93,10

* El importe (57.936.837,68 euros de ayuda FSE), se corresponde con lo certificado a la fecha en que se genera el cuadro en la aplicación FSE2007 (21 de marzo de 2013), NO a 31.12.2012, por lo que están incluidos -410.718,87 euros, certificados el 15 de febrero de 2013.

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2012			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	84.754.074,70	59,40	131,75	64.353.655	38,97
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	6.752.386,31	7,97	62,96	10.724.385	16,66
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	76.094.066,89	89,78	148,36	51.289.731	79,70
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	921.929,47	1,09	77,31	1.192.526	1,85
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	208.800,95	0,25	142,08	146.962	0,23
5-ASISTENCIA TÉCNICA	776.891,08	0,92	77,69	1.000.051	1,55
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2012			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	142.690.912,38	100,00	86,42	165.141.151	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	21.268.571,39	14,91	60,38	35.224.187	21,33
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	111.796.962,02	78,35	96,46	115.899.659	70,18
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	5.834.891,05	4,09	64,70	9.018.379	5,46
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1.872.800,95	1,31	96,99	1.930.962	1,17
5-ASISTENCIA TÉCNICA	1.917.686,97	1,34	62,51	3.067.964	1,86

En la Disposición Adicional segunda de la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de **2012**, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE 27 de septiembre), en la que se determina la responsabilidad financiera derivada de la gestión por las Comunidades Autónomas de subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado incluidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, no figura Asturias entre las Comunidades Autónomas que deben presentar gastos para justificar al Fondo Social Europeo en el marco de POAE, dado el amplio porcentaje de sobreejecución sobre el importe inicial previsto.

Por todo lo expuesto, no se ha procedido a realizar verificaciones ni declaraciones de gastos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE correspondientes a la anualidad 2012, en el marco del POAE .

2.7 Disposiciones en materia de seguimiento

Medidas de seguimiento y evaluación, adoptadas por la autoridad de gestión o el Comité de Seguimiento, incluidas las disposiciones para la recogida de datos, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para resolverlos.

2.7.1 Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión

El artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) nº 1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, en su nueva redacción dada por el Reglamento (CE) nº 396/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se amplían los tipos de costes subvencionables por el Fondo Social Europeo mediante métodos simplificados, establece que, en el caso de las ayudas, serán gastos que podrán acogerse a una subvención del FSE los siguientes:

- Los costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado, hasta el 20% de los costes directos de una operación.
- Los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, tal como los defina el Estado miembro.
- Las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación.

A partir de los Encuentros Anuales con la Comisión celebrados en marzo de 2011, y en reuniones realizadas desde entonces con la Comisión, ésta ha insistido en que se creen grupos específicos de trabajo que avancen en el estudio de propuestas de simplificación en el sentido de las establecidas en el citado Reglamento (CE) nº 1081/2006, así como que se presenten a su consideración proyectos pilotos.

En este escenario, se propuso trabajar en el estudio y viabilidad de los procesos de simplificación en el cálculo de costes indirectos a tanto alzado, y en el tratamiento de los gastos educativos aplicando baremos unitarios.

En materia de gastos en educación se propuso realizar estudios para poder determinar un sistema que permita alcanzar un coste unitario aplicable a la formación reglada. No es fácil poder encontrar una solución generalista e igualitaria para implantar a todos los sistemas educativos que se ejecutan en el Estado, pero la idea principal que se extrajo fue la de poder aplicar un sistema de costes unitarios basados en criterios que minimicen el riesgo de que los costes reales nunca sean inferiores a los valores del coste unitario certificable.

Fruto de todo este análisis, durante 2012 la Autoridad de Gestión ha presentado dos documentos, enviados a todos los Organismos Intermedios, para ayudar en la implementación de los métodos simplificados:

"Instrucciones de la UAFSE acerca de la utilización de métodos simplificados de cálculo de costes. Los costes indirectos a tanto alzados", de 24 de mayo.

"Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de baremos estándar de costes unitarios en la formación impartida en el ámbito de la Educación", de 29 de noviembre.

2.7.2. Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE:

La oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2012 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos. En concreto, a lo largo del año 2012 se han desarrollado las siguientes funcionalidades:
 - Anulación de Gastos Admitidos
 - Anexo XI del Reglamento (CE) 1828/2006
 - Envío de mails automáticos en FSE2007
 - Optimización de pantallas para el correcto tratamiento y la visualización de certificados con más de 40.000 gastos
 - Procedimiento de cambio de registro de irregularidades
 - Informes de Auditoría de Sistemas.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.
- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

2.7.3. Encuentros Anuales:

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias sobre el examen anual de los programas (artículo 34.2 del Reglamento (CE) 1260/1999 y artículo 68 del Reglamento (CE) 1083/2006) los días 15 y 16 de marzo se celebraron los Encuentros Anuales Fondo Social Europeo 2007-2013.

La primera jornada sirvió para debatir con las Intervenciones Generales el Informe anual de Actividad 2011 de la D.G. Empleo: declaración de fiabilidad 2011 para España; procedimientos de interrupción, suspensión iniciados por la Comisión Europea; situación del Cierre 200-2006 y medidas de simplificación.

Durante la segunda jornada, además de analizar los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos y previsiones de modificación de los mismos, el diálogo se centró en los siguientes temas:

- Simplificación del informe anual de ejecución.
- Actividades de comunicación FSE
- Informe Estratégico 2012.
- Indicadores agregados y recogida de datos: datos 2011.
- Compromisos y pagos efectuados (a 31 de marzo).
- Programas operativos con baja ejecución.

Hubo también oportunidad de comentar la Iniciativa de Oportunidades para los Jóvenes y el próximo marco de programación 2014-2020.

2.7.4. Reuniones, seminarios y cursos:

A lo largo del año 2012 han tenido lugar reuniones de grupos técnicos y de trabajo, así como seminarios y cursos de capacitación, que se considera han tenido efectos en la mejora del seguimiento de todos los Programas Operativos. Lo más significativo en este sentido ha sido:

A. Curso de Capacitación en Igualdad de Género: Formación impartida a todo el personal de la Unidad Administradora del FSE (Autoridad de Gestión, Autoridad de Certificación, y unidades horizontales), para la capacitación en igualdad de género y su implementación en la preparación, gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con el FSE.

B. Grupo Técnico de Trabajo para FSE en España UAFSE-COMISIÓN EUROPEA

Durante el año 2012 continuaron las reuniones del GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA FSE EN ESPAÑA UAFSE-COMISIÓN EUROPEA. En la reunión celebrada en octubre junto a los servicios de gestión y auditoría de la Comisión y los representantes de la Autoridad de Gestión, Certificación y Auditoría, participaron todas las Comunidades Autónomas. Estas reuniones permiten debatir las posibles soluciones a determinadas situaciones que se han planteado en la programación e implementación del Fondo Social Europeo para España, así como avanzar en posibles soluciones y medidas que puedan simplificar la gestión del FSE del periodo de intervención actual y futuro. Concretamente se abordaron el estado de situación de las siguientes cuestiones:

1. Modificaciones de POs del FSE 2007-2013.
2. Aplicación de los métodos simplificados de declaración de costes para disminuir la tasa de error, y rebajar la carga administrativa de los sistemas de gestión y control.
3. Trabajos de evaluación e indicadores de seguimiento.
4. Simplificación del Informe Anual de Ejecución
5. Ejecución de los programas operativos
6. Casos OLAF abiertos.

En relación con el nuevo período FSE 2014-2020, se debatió sobre la situación de las propuestas legislativas y la preparación interna en España para el FSE.

C. Cursos de Formación. Organismo Intermedio

Se organizaron unas Jornadas de formación, concretamente a través de un Curso de formación denominado "El FSE en el periodo 2014-2020" organizado por el Organismo Intermedio e impartido el 5 de junio de 2012 en el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada de Oviedo por personal técnico de la UAFSE. Al mismo asistieron 28 personas, pertenecientes al Organismo Intermedio y a los Servicios Gestores del PO FSE de Asturias.

El contenido del programa del curso se centró en analizar la nueva programación europea 2014-2020, y en especial el nuevo Reglamento del Fondo Social Europeo 2014-2020 y sus aplicaciones prácticas:

- Visión general
- Simplificación de la gestión administrativa
- Transnacionalidad e innovación social
- Concentración temática
- Organización del FSE
- Gestión basada en resultados
- Certificaciones y auditorias
- Coordinación con otros Fondos Europeos
- Planes de acción conjunta

D. Visitas de seguimiento.

Con fecha 22 de mayo de 2012, la Autoridad de Gestión realizó una visita de seguimiento para la supervisión del cumplimiento de las tareas delegadas al Organismo Intermedio, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en el marco del Programa Operativo regional del Principado de Asturias en relación con las operaciones incluidas en las Certificaciones de Gasto números 4, 6 y 11; además se visitó al Organismo Gestor Servicio de Programas de Empleo.

2.7.5. Comité de Seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº 1083/2006, el Comité de Seguimiento del PO FSE de Asturias tuvo lugar con carácter presencial el día 21 de mayo de 2012. La reunión se desarrolló siguiéndose el orden del día siguiente:

- Aprobación del acta de la reunión del comité de seguimiento de 2011

- Estudio y aprobación, si procede, del informe anual de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Propuestas de modificación, en su caso, del Programa Operativo o de los criterios de selección de las operaciones.
- Aplicación y seguimiento del plan de comunicación.
- Cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico.
- Información sobre el informe anual de control del Programa Operativo
- Ruegos y preguntas.

2.7.6. Evaluación y Seguimiento Estratégico:

Entre las diversas tareas realizadas durante 2012 han estado la asistencia a diversos actos y reuniones en el ámbito nacional e internacional, así como la realización del Informe Estratégico 2012, tal y como estaba previsto en el *Plan de Evaluación y Seguimiento Estratégico*.

En el marco de las **reuniones nacionales** cabe destacar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación que tuvo lugar el 3 de julio, a la cual asistieron representantes de la Comisión Europea así como de los diferentes Programas Operativos. Los principales temas tratados fueron:

- Estado del Informe de Seguimiento Estratégico 2012
- Conclusiones de las Evaluaciones Estratégicas Temáticas realizadas en 2011 (Inmigración, I+D+i, Medio Ambiente).
- Evaluaciones operativas por desviación.
- Enfoque para la evaluación en el próximo período 2014-2020.

En lo relacionado con las **reuniones internacionales**, se ha asistido a las siguientes convocatorias del grupo profesional de Evaluación de la Comisión Europea en Bruselas:

- Del 15 al 16 de Marzo.
- Del 14 al 15 de Junio.
- Del 15 al 16 de Noviembre.

Las cuestiones abordadas en estas reuniones de partenariado giraron en torno a los siguientes temas:

- o Presentación de las Orientaciones sobre evaluación del FSE en el futuro periodo de programación.
- o Evaluación Ex ante 2014-2020: preparación, progresos y retos.
- o Estado de las negociaciones de los Reglamentos 2014-2020.
- o Presentación del borrador de la Guía Práctica de Evaluación de Impacto Contractual.
- o Trabajos de evaluación a nivel comunitario del apoyo del FSE sobre, la igualdad de género, la crisis económica y financiera, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, red de expertos en evaluación.
- o Estudio preparatorio para la Evaluación Ex Post del período 2007-2013 del FSE.

Por otro lado tuvo lugar una reunión sobre temas de evaluación a nivel europeo, que se celebró en Budapest del 7 al 8 de Junio 2012, que permitió realizar balance sobre las metodologías y experiencias de evaluación en los distintos Estados miembros.

Informe de Seguimiento Estratégico 2012. Conclusiones

1) Tendencias socio-económicas

La crisis económica ha generado en España una destrucción de empleo masiva y continuada durante los últimos años, situándose la tasa de paro del país en el 24,63% en el segundo trimestre de 2012. Así, una parte importante de la población activa, procedente especialmente de sectores como el de la construcción, se ha visto desempleada y con limitadas oportunidades de reincorporación al mercado laboral debido a factores como la caída de la demanda de empleo en el conjunto de actividades económicas o el limitado grado de empleabilidad en sectores alternativos presentado por muchas de las personas que han perdido su puesto de trabajo.

Todo lo anterior ha conducido a un proceso de divergencia entre las tasas de desempleo española y comunitaria. En este sentido, la tasa española ha pasado de ser un punto porcentual superior a la comunitaria en 2007 a superar a ésta en doce puntos porcentuales en 2011.

La tasa de empleo masculina (63,2% en 2011), aunque ha continuado siendo superior a la femenina (52% en 2011), ha disminuido en mayor medida durante la crisis. Detrás de ellos se encuentran factores como la mayor resistencia ante la crisis presentada por el sector servicios, en el cual la presencia de la mujer es más acusada.

Por su parte, el problema del desempleo juvenil ha continuado agravándose en España, aumentando el distanciamiento de la tasa de desempleo del colectivo (46,4% en 2011) con respecto a la tasa experimentada por el conjunto de la UE (21,6% en 2011). Detrás de ello se encuentran elementos como las elevadas tasas de abandono escolar existentes en España (33,5% en hombres y 23,1% en mujeres en 2011).

A nivel regional, las tasas de desempleo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas se han ido situando en los últimos años por encima de la tasa media de la UE. A su vez, ha aumentado el número de regiones cuya tasa de desempleo es superior a la tasa del conjunto de España.

2) Contribución de la Política de cohesión: previsión y nivel de realización

La Política de Cohesión busca disminuir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas. En este sentido, los FFEE son una herramienta básica para establecer los sistemas de solidaridad y fomentar la convergencia en Europa.

El FSE, en particular, constituye un elemento cohesionador dirigido a disminuir las disparidades regionales en relación al mercado laboral, los recursos humanos y la inclusión social. Durante el período 2007-2013, España ha sido provista de más de 8.000 millones de euros del FSE.

El deterioro del mercado laboral español en los últimos años ha dotado de una especial relevancia al FSE, especialmente como herramienta para contribuir a la reducción del desempleo a través de su Eje 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres". Sin embargo, el retraso en la ejecución de dicho Eje, principalmente en las regiones convergencia, ha hecho que la contribución del FSE a la reducción del desempleo esté siendo inferior a la esperada. El grado de contribución futura del FSE a la creación de empleo está supeditado, en gran medida, al aumento de la capacidad de absorción financiera de los recursos por parte de las Administraciones Públicas encargadas de la implementación de las actuaciones.

Por otro lado, la contribución del FSE a otros de sus objetivos como son la integración laboral de personas inmigrantes y discapacitadas también está siendo inferior a la inicialmente prevista. En ámbitos como el del desarrollo del potencial humano en la investigación y la innovación, la contribución del FSE también está siendo inferior a la esperada, prueba de ello son los valores alcanzados por los indicadores de resultados del TP74, los cuales se situaron hasta 2011 muy por debajo de los objetivos perseguidos para el periodo de programación.

Por tanto, en términos generales, puede afirmarse que la contribución del FSE está siendo inferior a la esperada en relación con todos sus objetivos, a pesar de los esfuerzos que están realizando las distintas autoridades y órganos gestores en un contexto de fuertes limitaciones presupuestarias.

a aceleración del ritmo de absorción financiera de los recursos del FSE y la concentración de los esfuerzos en aquellas actuaciones que responden a necesidades perentorias de acuerdo con el contexto socioeconómico actual, permitirá aumentar notablemente en los próximos años la contribución del FSE a problemas fundamentales de España como es el del desempleo.

3) Relevancia actual del MENR y de los Programas Operativos

En línea con lo que se señalado a lo largo de este informe, los objetivos definidos en el MENR para el FSE, OE2. "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del conocimiento" y el OE3. "Más y mejores empleos", han ido incrementando su pertinencia a

lo largo de los últimos años, según se ha ido deteriorando la situación del mercado laboral español. En especial, ha aumentado la pertinencia del objetivo relacionado con el aumento a corto plazo de la empleabilidad de las personas desocupadas y, especialmente, de aquellas más castigadas por la crisis (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, etc....).

No obstante, las actuaciones destinadas a favorecer la mejora del sistema educativo y a promover la innovación en el sector productivo también resultan altamente relevantes en la actualidad, si bien los efectos positivos de éstas en el mercado laboral se manifestarán previsiblemente a medio y largo plazo.

Por otro lado, el favorecimiento de la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas también son altamente relevantes en un contexto como el actual, que requiere, para hacer frente a la crisis, adoptar cambios sustanciales en el seno de las empresas.

En conclusión, la estrategia definida para el FSE en el MENR y en sus POs resulta si cabe más relevante hoy en día, especialmente en relación con la lucha contra el desempleo.

4) Coherencia y sinergias entre prioridades

Coherencia interna

Para efectuar el estudio de la coherencia interna, en primer lugar, se han valorado las interrelaciones que mantienen entre sí los distintos objetivos globales del MENR y, en segundo lugar, se han jerarquizado los objetivos en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos globales.

Todos los objetivos globales muestran un elevado grado de influencia sobre el resto –i.e. son objetivos influyentes –, si bien no todos manifiestan el mismo grado de dependencia del resto. En efecto, los objetivos OE.1 y OE.3 no solo presentan una mayor capacidad de favorecer la realización de los demás objetivos, sino que además son los más dependientes del resto objetivos –es decir, son estratégicos-. Por otro lado, los objetivos OE.2 y OE.4 reflejan un alto grado de influencia sobre el resto pero son menos dependientes de los demás objetivos –i.e. son objetivos influyentes-. En conclusión, se observa un elevado grado de complementariedades y sinergias mutuas entre los objetivos globales de MENR, por lo que cabría esperar la manifestación de efectos amplificadores que deberían incorporar valor añadido a la implementación de las distintas actuaciones que se lleven a cabo.

Coherencia externa

Para el análisis de coherencia externa, a lo largo del informe se ha estudiado el grado de correspondencia entre los objetivos del FSE y las estrategias y planes de referencia que establece las intervenciones nacionales de su mismo ámbito temático, temporal y territorial (Estrategia Europea de Empleo, Programa Nacional de Reformas, Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración, etcétera).

Como términos generales, cabe señalar que la estrategia del FSE en el periodo 2007-2013 resulta altamente coherente con las todas las formas de intervención analizadas, aun habiendo transcurrido distintos años entre el diseño de unas y otras.

La definición de los objetivos finales del MENR responde directamente a los establecidos en las OEC, a los cuales se ha añadido uno de mejora de la capacidad institucional. Por lo tanto, existe una elevada coherencia entre el MENR y las OEC para 2007-2013.

Respecto a la Estrategia Europea de Empleo, ésta comparte la finalidad del FSE dado que está dirigida a crear más y mejores puestos de trabajo en la Unión Europea. Por su parte, la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, centrada en la mejora y adecuación de las competencias profesionales a las necesidades del mercado de trabajo, también se alinea plenamente con las prioridades para el FSE establecidos en el MENR.

En un grado menos elevado de coherencia se encuentra el *II Plan Estratégico Nacional de Ciudadanía e Integración 2011-2014 (II PEI)*, documento que atiende la respuesta administrativa a la inmigración a nivel nacional hecho que resulta coherente con la estrategia del FSE en esta materia, si bien el campo de acción del PEI en relación con la integración es mayor que el del FSE.

El Programa Nacional de Reformas 2012 de España (PNR) atiende los objetivos de crecimiento y empleo y asienta las bases de la Estrategia 2020, por lo que resulta coherente con los objetivos planteados en el MENR para el FSE. Finalmente, resulta reseñable que "la Iniciativa europea de apoyo al empleo" actualiza los criterios de intervención que atiende el FSE, esta iniciativa está cubierta por todos los Ejes del FSE incluidos en el MENR.

Coherencia financiera

La distribución actual del presupuesto del FSE entre sus ejes prioritarios resulta coherente con la importancia de cada uno de ellos para hacer frente a las principales necesidades vigentes en el mercado laboral español. En este sentido, las redistribuciones de fondos aprobadas a lo largo del actual periodo de programación han contribuido a reforzar la coherencia financiera de las intervenciones del FSE.

El Eje 2 es el que concentra la mayor parte del FSE (algo más del 72%), éste está dirigido al fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades, por lo que dicha predominancia desde el punto de vista presupuestario resulta coherente para atender los altos índices de desempleo que afectan en la actualidad a la ciudadanía en general y a los colectivos desfavorecidos en particular.

El Eje 3 concentra el algo más del 13% del gasto, dirigido a mejorar los sistemas de educación y formación y a favorecer la investigación y la innovación. Ambas son necesidades básicas para mejorar el mercado de trabajo de España, si bien desde un punto de vista del medio y largo plazo. Por ello, resulta apropiado que el Eje 3 continúe disponiendo de recursos del FSE para el desarrollo de sus actuaciones pero que éstos sean inferiores al asignado al Eje 2.

En tercer lugar, el Eje 1 concentra casi el 12% del gasto; éste está dirigido al "Fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios". Apoyar la adaptación de las empresas y los trabajadores a los cambios en el contexto resulta fundamental, si bien se considera razonable que el volumen de recursos del FSE destinados

a ello sea inferior al destinado a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas.

Finalmente, los Ejes 4 y 5 concentran poco más del 1% del FSE respectivamente. Este hecho resulta coherente dado que atienden las operaciones de cooperación transnacional e interregional y de asistencia técnica, aspectos que resultan complementarios y que, por tanto, deben tener un peso financiero menor.

5) Problemas sobrevenidos en el periodo 2007-2013 a tener en cuenta en la preparación del periodo post-2013

Tal y como se ha expuesto anteriormente, a lo largo del periodo 2007-2013 han ido surgiendo distintas dificultades en la implementación de los programas operativos que, en gran parte de los casos, han generado cuellos de botella que han retraso la ejecución de las actuaciones previstas y/o la certificación de los gastos incurridos. Como principales lecciones aprendidas, en este sentido, que convendría tener en cuenta en la preparación del periodo 2014-2020 cabe mencionar las siguientes:

- Agilizar la aprobación del Marco Estratégico Comunitario y el paquete legislativo definitivo de tal forma que se pudiera acelerar, a su vez, el diseño y la aprobación de los contratos de asociación y los programas operativos 2014-2020.
- Simplificar y racionalizar los requisitos comunitarios de control, sin menoscabo de establecer garantías de regularidad financiera y legalidad en el uso de los fondos, de tal modo que se eviten retrasos en la gestión y certificación derivados de las tareas de control.
- Efectuar una previsión acertada de la carga de trabajo a asumir cuando coincidan en el tiempo las tareas de cierre del periodo 2007-2013 y las asociadas a la aplicación de los nuevos POs del periodo 2014-2020, estableciendo una planificación y dotación de recursos adecuadas que evite retrasos en la ejecución de las intervenciones.
- Iniciar el diseño y desarrollo de la aplicación informática de gestión del FSE con suficiente antelación para evitar ineficiencias en la gestión y certificación vinculadas a la misma.
- Evaluar adecuadamente los sistemas de gestión y control diseñados con el fin de mejorar su calidad, evitando debilidades en los mismos que puedan conducir a irregularidades sistémicas.
- Efectuar un diseño de los POs 2014-2020 que favorezca la utilización de instrumentos financieros innovadores, lo que reducirá el riesgo de retrasos en la ejecución asociados a las limitaciones presupuestarias de las AAPP.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1

Objetivos específicos:

1. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores mediante la formación continua;
2. Reducir la temporalidad en el empleo;
3. Apoyar el trabajo por cuenta propia, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

Eje 1, Temas 62,63 y 68

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2012 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2012			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	62	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	8.881	7.218	16.099	100,00	8.881	7.218	16.099
B1	62	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	15.981	100,00	-	-	15.981
B1	63	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	441	380	821	100,00	441	380	821
B1	63	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	441	380	821	100,00	441	380	821
B1	68	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	150	166	316	2.376	2.371	4.747	83,08	2.286	3.428	5.714
B1	68	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	316	-	-	4.747	83,08	-	-	5.714

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.**Eje 1**

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	150	47,47	8,88	166	52,53	9,83	316	18,71	11.698	53,99	22,78	9.969	46,01	19,42	21.667	42,20
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	9.322	55,35	350,98	7.520	44,65	283,13	16.842	634,11
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1.895	54,63	71,35	1.574	45,37	59,26	3.469	130,61
1.2. Total personas desempleadas	150	47,47	28,74	166	52,53	31,80	316	60,54	2.376	49,25	89,46	2.448	50,75	92,17	4.824	181,63
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	28	35,90	5,36	50	64,10	9,58	78	14,94	28	31,82	1,05	60	68,18	2,26	88	3,31
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,04	1	0,04
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,04	1	0,04
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1.217	58,71	45,82	856	41,29	32,23	2.073	78,05
2.2. Personas entre 25 y 54 años	147	48,84	28,16	154	51,16	29,50	301	57,66	10.024	53,70	377,41	8.644	46,30	325,45	18.668	702,86
2.3. Personas >54 años	3	20,00	0,57	12	80,00	2,30	15	2,87	457	49,35	17,21	469	50,65	17,66	926	34,86
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	11	73,33	0,65	4	26,67	0,24	15	0,89	397	55,99	0,77	312	44,01	0,61	709	1,38
3.1. Inmigrantes	7	70,00	1,34	3	30,00	0,57	10	1,92	386	56,52	14,53	297	43,48	11,18	683	25,72
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	4	80,00	0,77	1	20,00	0,19	5	0,96	11	68,75	0,41	5	31,25	0,19	16	0,60
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	8	100,00	0,30	8	0,30
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2	100,00	0,08	2	0,08
4. Desagregación según su nivel educativo	150	47,47	8,88	166	52,53	9,83	316	18,71	11.285	54,05	21,98	9.592	45,95	18,68	20.877	40,66
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	69	53,49	13,22	60	46,51	11,49	129	24,71	4.358	59,20	164,08	3.004	40,80	113,10	7.362	277,18
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	50	47,62	9,58	55	52,38	10,54	105	20,11	2.294	55,20	86,37	1.862	44,80	70,11	4.156	156,48
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	25	100,00	0,94	25	0,94
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	31	37,80	5,94	51	62,20	9,77	82	15,71	4.633	49,64	174,44	4.701	50,36	177,00	9.334	351,43

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.**Eje 1, Temas 62,63 y 68**

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8.881	55,16	17,30	7.218	44,84	14,06	16.099	31,35
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		8.881	55,43	55,16	7.140	44,57	44,35	16.021	99,52
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		1.895	54,63	11,77	1.574	45,37	9,78	3.469	21,55
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0			0			0		1	11,11	0,01	8	88,89	0,05	9	0,06
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0		1	5,56	0,01	17	94,44	0,11	18	0,11
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		0	0,00	0,00	77	100,00	0,48	77	0,48
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0	0,00	0,00	10	100,00	0,06	10	0,06
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		696	56,49	4,32	536	43,51	3,33	1.232	7,65
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		7.787	55,28	48,37	6.300	44,72	39,13	14.087	87,50
2.3. Personas >54 años	0			0			0		398	51,03	2,47	382	48,97	2,37	780	4,85
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	188	53,71	0,37	162	46,29	0,32	350	0,68
3.1. Inmigrantes	0			0			0		187	55,16	1,16	152	44,84	0,94	339	2,11
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		1	100,00	0,01	0	0,00	0,00	1	0,01
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0	0,00	0,00	8	100,00	0,05	8	0,05
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0	0,00	0,00	2	100,00	0,01	2	0,01
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		3.252	61,64	20,20	2.024	38,36	12,57	5.276	32,77
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		1.204	56,85	7,48	914	43,15	5,68	2.118	13,16
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0	0,00	0,00	25	100,00	0,16	25	0,16
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		4.012	50,85	24,92	3.878	49,15	24,09	7.890	49,01

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	441	53,71	0,86	380	46,29	0,74	821	1,60
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		441	53,71	53,71	380	46,29	46,29	821	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0			0			0		80	38,83	9,74	126	61,17	15,35	206	25,09
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		271	63,92	33,01	153	36,08	18,64	424	51,64
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		169	42,68	20,58	227	57,32	27,65	396	48,23
2.3. Personas >54 años	0			0			0		1	100,00	0,12	0	0,00	0,00	1	0,12
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	11	78,57	0,02	3	21,43	0,01	14	0,03
3.1. Inmigrantes	0			0			0		11	78,57	1,34	3	21,43	0,37	14	1,71
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		28	52,83	3,41	25	47,17	3,05	53	6,46
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		247	63,01	30,09	145	36,99	17,66	392	47,75
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		166	44,15	20,22	210	55,85	25,58	376	45,80

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	150	47,47	8,88	166	52,53	9,83	316	18,71	2.376	50,05	4,63	2.371	49,95	4,62	4.747	9,25
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	150	47,47	47,47	166	52,53	52,53	316	100,00	2.376	50,05	50,05	2.371	49,95	49,95	4.747	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	28	35,90	8,86	50	64,10	15,82	78	24,68	28	35,90	0,59	50	64,10	1,05	78	1,64
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	250	59,95	5,27	167	40,05	3,52	417	8,78
2.2. Personas entre 25 y 54 años	147	48,84	46,52	154	51,16	48,73	301	95,25	2.068	49,41	43,56	2.117	50,59	44,60	4.185	88,16
2.3. Personas >54 años	3	20,00	0,95	12	80,00	3,80	15	4,75	58	40,00	1,22	87	60,00	1,83	145	3,05
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	11	73,33	0,65	4	26,67	0,24	15	0,89	198	57,39	0,39	147	42,61	0,29	345	0,67
3.1. Inmigrantes	7	70,00	2,22	3	30,00	0,95	10	3,16	188	56,97	3,96	142	43,03	2,99	330	6,95
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	4	80,00	1,27	1	20,00	0,32	5	1,58	10	66,67	0,21	5	33,33	0,11	15	0,32
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	69	53,49	21,84	60	46,51	18,99	129	40,82	1.078	53,03	22,71	955	46,97	20,12	2.033	42,83
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	50	47,62	15,82	55	52,38	17,41	105	33,23	843	51,22	17,76	803	48,78	16,92	1.646	34,67
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	31	37,80	9,81	51	62,20	16,14	82	25,95	455	42,60	9,59	613	57,40	12,91	1.068	22,50

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Indicadores de realización:

Tema 1.68:

Las 316 *personas participantes* en 2012 en este eje, recogidas en el indicador número 1, se corresponden íntegramente con personas que han sido beneficiarias de ayudas al autoempleo por inicio de actividad (150 hombres y 166 mujeres) ascendiendo el importe acumulado del periodo 2007-2012 a 4.747 personas, correspondiendo 2.376 a hombres y 2.371 a mujeres. Por tanto se ha alcanzado hasta el momento el 83,08 % del objetivo establecido para 2013, fijado en 5.714 personas.

El mismo comentario merece el Indicador 4, relativo al *número de empresas beneficiadas*, ya que se trata de un dato coincidente.

Tema 1.62:

No ha habido ejecución en 2012; tras la reprogramación del pasado año, las cantidades destinadas a este tema, dirigidas a personas ocupadas, pendientes de ejecución, se han trasladado al eje 2 dirigido a personas desempleadas, los objetivos previstos ya han sido alcanzados al 100%.

Tema 1.63:

Tal y como se explica en el siguiente apartado, no se han contabilizado personas beneficiarias al haberlas incluido ya en el año 2011 y se ha alcanzado igualmente el 100% de la previsión.

Indicadores de resultado:

El único indicador de resultado del Eje 1 es el 17 que contabiliza *número de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos*, se corresponde con el tema 1.63 y como se ha explicado anteriormente, no se han contabilizado personas en 2012 por lo que el indicador está a cero.

3.1.2. Análisis cualitativo

Se presenta a continuación un breve resumen de las actividades realizadas en 2012, agrupadas por eje, tema prioritario y organismo gestor:

Tema prioritario 63:

➤ Ayudas a la contratación. Servicio de Programas de Empleo

Esta actuación trata de apoyar el aumento de los niveles de actividad y empleo, principalmente de las personas jóvenes.

En la ejecución de este año se solapan ayudas concedidas en 2012 en el marco de dos convocatorias y unas mismas bases de ayudas (Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 9 de marzo de 2009, BOPA de 30 de abril de 2009) con destino a la siguiente tipología de contratos:

- Contratos indefinidos formalizados con jóvenes menores de 30 años
- Contratos temporales de relevo formalizados con jóvenes menores de 30 años
- Contratos en prácticas y para la formación, formalizados con personas desempleadas.

La cuantía de la subvención se incrementa en ambas convocatorias un 10% si la persona objeto del contratación tiene una antigüedad en el desempleo entre 6 y 12 meses y un 20 % si la antigüedad es superior a 12 meses o se trata del primer empleo.

Se incluyen también subvenciones concedidas en 2012 al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 8 de abril de 2010 (BOPA 30 de abril de 2010), para contratos formalizados en el periodo enero-diciembre de 2010 correspondientes al pago parcial del último trimestre de contratos formalizados en diciembre de 2010.

Por otro lado se incluyen subvenciones concedidas en 2012 al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 14 de abril de 2011 (BOPA 30 de abril de 2011), para contratos formalizados en el periodo enero-junio de 2011, correspondientes a los pagos parciales del cuarto y último trimestre de contratos formalizados en enero y febrero de 2011, al tercer y cuarto trimestre de contratos formalizados en marzo, abril y mayo de 2011 y al segundo, tercer y cuarto trimestre de contratos formalizados en junio de 2011.

El dato de los contratos formalizados no cambia respecto del informe del año anterior, dado que los contratos subvencionados, en tanto formalizados en 2011, habían sido incluidos en el citado informe.

Tema prioritario 68:**➤ Ayudas por inicio de actividad a desempleados que se hayan constituido como autónomos. Servicio de Emprendedores**

Esta actuación tiene por objeto fomentar la iniciativa empresarial, para lo cual se conceden ayudas a fondo perdido a aquellas **personas desempleadas** que hubiesen pasado a desarrollar una actividad empresarial y hubieran causado alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Al disponer de estos ingresos extraordinarios en los comienzos de su actividad empresarial, aumentan las posibilidades de viabilidad del proyecto, al mejorar la capacidad financiera de la empresa en la fase inicial, en que las ventas aún no están consolidadas y los gastos fijos de constitución y puesta en marcha son elevados.

La Dirección General de Comercio y Turismo busca con estas actuaciones garantizar a las personas desempleadas que se hubiesen establecido como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, unos ingresos mínimos en el período inicial de puesta en marcha de aquellos proyectos empresariales o profesionales viables y de interés en el Principado de Asturias. Se ha apostado por impulsar y fomentar el autoempleo, como instrumento para desarrollar proyectos de trabajo autónomo viables, con perspectivas de futuro y generadores de empleo por cuenta ajena.

Las ayudas incluidas en el presente informe se corresponden con dos bases y dos convocatorias:

✓ Ayudas relativas a solicitudes presentadas por personas desempleadas en el período comprendido entre octubre de 2010 y abril de 2011, y que causaron alta a lo largo del año 2011, al amparo de las Bases reguladoras de las ayudas recogidas en el Programa de Fomento y Consolidación del Autoempleo, previsto en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar en Asturias (Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, publicado en el BOPA de 12 de noviembre de 2009). Por Resolución de misma fecha publicada en el mismo BOPA se aprueba la convocatoria pública de ayudas para el período 2010-2011. Estas bases se corresponden con un total de 36 ayudas. Estas bases ya fueron explicadas con detalle en el Informe de Ejecución anual del año 2011.

✓ Ayudas concedidas a personas desempleadas que hubieran causado alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2011 al amparo de la *Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a autónomos que hubieran iniciado su actividad en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2011* y de la *Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a autónomos que hubieran iniciado su actividad en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2012*, publicadas ambas en BOPA de 19 de octubre de 2012. Estas bases se corresponden con un total de 280 ayudas.

Estas últimas bases exigen el mantenimiento de la actividad al menos **dos años** desde la fecha de inicio de la actividad acreditada mediante el alta en el Régimen Especial de Autónomos, a diferencia de las primeras que exigían tres años. Este cambio vino ocasionado por la Recomendación que contenía el Informe de Control Financiero de Operaciones efectuado por la Autoridad de Auditoría del Programa Operativo sobre la certificación de operaciones gestionadas por este Servicio en el año 2009, que recogía que no se procediese a certificar operaciones, en tanto no hubiese finalizado el periodo de mantenimiento del empleo exigido en las bases. Al reducir el periodo de mantenimiento un año, se garantiza que estas ayudas puedan ser certificadas dentro del Programa Operativo actual, una vez realizada la comprobación posterior del mantenimiento del empleo.

Otra diferencia con las primeras bases, es que se estableció una cuantía fija de ayuda, por importe máximo de 4.000 € (podría ser inferior al ser el procedimiento de concesión "concurrencia competitiva" en caso de agotarse el crédito") siempre y cuando los beneficiarios cumplieren todas y cada una de los requisitos de establecidos en las bases, para acceder a la condición de beneficiarios.

El objetivo para el año 2013 en términos de número de personas beneficiarias es 5.714 alcanzándose de forma acumulada en este momento 4.747 (2.376 hombres y 2.371 mujeres), lo cual supone el 83,08% del objetivo para 2013.

Con la ejecución del año 2012, se da por finalizada esta actuación, y por ello los indicadores alcanzados ya no van a sufrir ninguna modificación, tanto en Realización como en Resultados. Por tanto, podemos concluir, que se han alcanzado el **83,08 %** de los indicadores previstos para todo el periodo.

En relación con los indicadores de realización física durante el año 2012, la citada actuación ha alcanzado 316 personas beneficiarias de las que 166 son mujeres (52,53 %) y 150 hombres (47,47%).

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución Presupuestaria en 2012
EJE 1	Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo	0 €
	Servicio de Programas de Empleo	136.000 €
	Instituto Asturiano de la Mujer	0 €
	Servicio de Emprendedores	1.374.000 €
TOTAL		1.510.000

El Instituto Asturiano de la Mujer finalizó en 2011 las actuaciones y el presupuesto previstos en el PO relativos a la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias.

El Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo también finalizó en 2011 las actuaciones y el presupuesto previstos en el Programa Operativo relativo a programas de Formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

3.2. Eje 2

Objetivos específicos:

1. Facilitar a todas las personal el acceso a un puesto de trabajo, en especial a las personas en riesgo de exclusión social (mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad y mayores de 55 años, fundamentalmente);
2. Reducción de las brechas de género en el mercado laboral;
3. Desarrollo de herramientas de conciliación de la vida persona y profesional.

3.2.1. Información sobre los avances materiales del Eje 2

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO**Eje 2. Temas 66,69 y 71**

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2012 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2012			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	66	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	491	360	851	10.943	10.503	21.446	89,25	12.276	11.754	24.030
B2	66	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	15.857	82,12	-	-	19.309
B2	66	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	491	360	851	7.966	8.210	16.176	105,62	7.362	7.953	15.315
B2	69	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	1	3.466	3.467	97,99	1	3.537	3.538
B2	69	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	744	91,29	-	-	815
B2	71	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	719	1.390	2.109	100,29	716	1.387	2.103
B2	71	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	717	1.202	1.919	100,05	716	1.202	1.918

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.**Eje 2**

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	491	57,70	29,07	360	42,30	21,31	851	50,38	11.663	43,16	22,71	15.359	56,84	29,91	27.022	52,63
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	0,18	0,15	2.242	99,82	84,41	2.246	84,56
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	252	100,00	9,49	252	9,49
1.2. Total personas desempleadas	491	57,70	94,06	360	42,30	68,97	851	163,03	11.659	47,30	438,97	12.988	52,70	489,01	24.647	927,97
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1.751	43,17	65,93	2.305	56,83	86,78	4.056	152,71
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	129	100,00	4,86	129	4,86
Personas inactivas recibiendo educación o formación	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	42	100,00	1,58	42	1,58
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	263	61,02	50,38	168	38,98	32,18	431	82,57	3.805	55,00	143,26	3.113	45,00	117,21	6.918	260,47
2.2. Personas entre 25 y 54 años	228	54,29	43,68	192	45,71	36,78	420	80,46	7.501	39,00	282,42	11.732	61,00	441,72	19.233	724,13
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	357	40,99	13,44	514	59,01	19,35	871	32,79
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	68	67,33	4,03	33	32,67	1,95	101	5,98	1.321	24,63	2,57	4.042	75,37	7,87	5.363	10,45
3.1. Inmigrantes	25	100,00	4,79	0	0,00	0,00	25	4,79	534	41,72	20,11	746	58,28	28,09	1.280	48,19
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	20	14,93	0,75	114	85,07	4,29	134	5,05
3.3. Personas con discapacidad	43	56,58	8,24	33	43,42	6,32	76	14,56	441	59,43	16,60	301	40,57	11,33	742	27,94
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	0,04	0,04	2.774	99,96	104,44	2.775	104,48
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	325	75,23	12,24	107	24,77	4,03	432	16,27
4. Desagregación según su nivel educativo	491	57,70	29,07	360	42,30	21,31	851	50,38	10.847	42,10	21,13	14.918	57,90	29,05	25.765	50,18
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	310	68,89	59,39	140	31,11	26,82	450	86,21	4.468	48,64	168,22	4.718	51,36	177,64	9.186	345,86
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	74	61,16	14,18	47	38,84	9,00	121	23,18	3.017	43,35	113,59	3.943	56,65	148,46	6.960	262,05
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	50,00	0,19	1	50,00	0,19	2	0,38	1	50,00	0,04	1	50,00	0,04	2	0,08
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	106	38,13	20,31	172	61,87	32,95	278	53,26	3.361	34,95	126,54	6.256	65,05	235,54	9.617	362,09

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.**Eje 2. Temas 66, 69 y 71**

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66- Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	491	57,70	29,07	360	42,30	21,31	851	50,38	10.943	51,03	21,31	10.503	48,97	20,46	21.446	41,77
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	100,00	0,01	0	0,00	0,00	3	0,01
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	491	57,70	57,70	360	42,30	42,30	851	100,00	10.940	51,02	51,01	10.503	48,98	48,97	21.443	99,99
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1.523	51,63	7,10	1.427	48,37	6,65	2.950	13,76
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	263	61,02	30,90	168	38,98	19,74	431	50,65	3.797	58,33	17,70	2.712	41,67	12,65	6.509	30,35
2.2. Personas entre 25 y 54 años	228	54,29	26,79	192	45,71	22,56	420	49,35	6.955	47,98	32,43	7.541	52,02	35,16	14.496	67,59
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	191	43,31	0,89	250	56,69	1,17	441	2,06
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	68	67,33	4,03	33	32,67	1,95	101	5,98	1.265	58,95	2,46	881	41,05	1,72	2.146	4,18
3.1. Inmigrantes	25	100,00	2,94	0	0,00	0,00	25	2,94	483	52,96	2,25	429	47,04	2,00	912	4,25
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	20	16,26	0,09	103	83,74	0,48	123	0,57
3.3. Personas con discapacidad	43	56,58	5,05	33	43,42	3,88	76	8,93	441	60,66	2,06	286	39,34	1,33	727	3,39
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	321	83,59	1,50	63	16,41	0,29	384	1,79
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	310	68,89	36,43	140	31,11	16,45	450	52,88	4.402	57,82	20,53	3.211	42,18	14,97	7.613	35,50
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	74	61,16	8,70	47	38,84	5,52	121	14,22	2.496	55,58	11,64	1.995	44,42	9,30	4.491	20,94
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	50,00	0,12	1	50,00	0,12	2	0,24	1	50,00	0,00	1	50,00	0,00	2	0,01
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	106	38,13	12,46	172	61,87	20,21	278	32,67	3.228	39,92	15,05	4.858	60,08	22,65	8.086	37,70

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	0,03	0,00	3.466	99,97	6,75	3.467	6,75
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		1	0,04	0,03	2.242	99,96	64,67	2.243	64,70
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0	0,00	0,00	252	100,00	7,27	252	7,27
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		0	0,00	0,00	1.095	100,00	31,58	1.095	31,58
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0	0,00	0,00	210	100,00	6,06	210	6,06
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0	0,00	0,00	129	100,00	3,72	129	3,72
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0	0,00	0,00	42	100,00	1,21	42	1,21
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		0	0,00	0,00	235	100,00	6,78	235	6,78
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		1	0,03	0,03	3.147	99,97	90,77	3.148	90,80
2.3. Personas >54 años	0			0			0		0	0,00	0,00	84	100,00	2,42	84	2,42
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	0,03	0,00	2.995	99,97	5,83	2.996	5,84
3.1. Inmigrantes	0			0			0		0	0,00	0,00	208	100,00	6,00	208	6,00
3.2. Minorías	0			0			0		0	0,00	0,00	11	100,00	0,32	11	0,32
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0	0,00	0,00	15	100,00	0,43	15	0,43
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		1	0,04	0,03	2.722	99,96	78,51	2.723	78,54
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0	0,00	0,00	39	100,00	1,12	39	1,12
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		0	0,00	0,00	1.212	100,00	34,96	1.212	34,96
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		1	0,09	0,03	1.112	99,91	32,07	1.113	32,10
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		0	0,00	0,00	1.139	100,00	32,85	1.139	32,85

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	719	34,09	1,40	1.390	65,91	2,71	2.109	4,11
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		719	34,09	34,09	1.390	65,91	65,91	2.109	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		228	25,45	10,81	668	74,55	31,67	896	42,48
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		8	4,60	0,38	166	95,40	7,87	174	8,25
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		545	34,30	25,84	1.044	65,70	49,50	1.589	75,34
2.3. Personas >54 años	0			0			0		166	47,98	7,87	180	52,02	8,53	346	16,41
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	55	24,89	0,11	166	75,11	0,32	221	0,43
3.1. Inmigrantes	0			0			0		51	31,87	2,42	109	68,12	5,17	160	7,59
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0	0,00	0,00	52	100,00	2,47	52	2,47
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		4	44,44	0,19	5	55,56	0,24	9	0,43
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		66	18,28	3,13	295	81,72	13,99	361	17,12
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		520	38,35	24,66	836	61,65	39,64	1.356	64,30
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		133	33,93	6,31	259	66,07	12,28	392	18,59

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Indicadores de realización:**Tema 2.66:**

Las 851 personas participantes en este eje (indicador 1), se corresponden con las que han sido beneficiarias del Salario Joven (283 jóvenes menores de 30 años) y de las Ayudas a la Contratación (568 jóvenes menores de 30). En este tema ya se ha logrado un porcentaje de realización del 89,25%

Desagregadas por género, del total de personas beneficiarias en 2012, 491 fueron hombres y 360 mujeres.

Por tramos de edad, 431 personas eran menores de 25 años y 420 tenían entre 25 y 30 años.

En cuando a los indicadores a cero en 2012 se corresponden con el indicador número 2 relativo a las personas que han seguido un módulo de medioambiente, dado que las personas beneficiarias del salario joven y de las ayudas a la contratación, que han sido las únicas participantes en este eje, no han seguido este módulo, y los de los temas 2.71, en el que ya se han alcanzado el 100% de los objetivos previstos para todo el periodo y 2.69 en el que no ha habido ejecución el pasado año, en este tema el porcentaje de ejecución sobre los objetivos previstos en 2013 llega casi al 98%.

Indicadores de resultado:

En relación al Indicador de resultados nº 24, *nº de personas en situación de desempleo que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral*, se han beneficiado un total de 851 personas que coinciden en 2012 con las de realización del 2.66, dado que todas ellas, que se encontraban en situación de desempleo, accedieron a un contrato de trabajo en 2012. En este tema ya se han superado los resultados previstos (105,62%)

En relación al indicador número de resultados nº 30, *nº de personas en riesgo de exclusión contratadas*, está a cero porque se corresponde con las personas que han participado en el tema 2.71 en el que, como se explica en el apartado siguiente, las personas participantes ya fueron contabilizadas en 2011 y además ya se ha alcanzado el 100% de los resultados previstos.

3.2.2. Análisis cualitativo

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas en 2012 por organismo gestor:

➤ Salario Joven. Servicio de Programas de Empleo

Esta actuación trata de facilitar la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes, subvencionando a ayuntamientos del Principado de Asturias los costes derivados de la formalización con los mismos de contratos en prácticas.

Las Bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones se aprueban por Resolución de la Consejería de Economía y Empleo de 26 de octubre de 2011, BOPA de 31 de octubre de 2011, y la convocatoria de subvenciones se aprueba por Resolución del Servicio Público de Empleo de 26 de octubre de 2011, BOPA 31 de octubre de 2011.

El número de jóvenes beneficiarios de esta medida, con contratos todos ellos formalizados en 2012, fueron 283, de los que 166 (58,66%) fueron mujeres.

➤ **Ayudas a la contratación+Salario Joven. Servicio de Programas de Empleo**

Si bien el objetivo previsto para el año 2013, en términos de número de personas beneficiarias en esta actuación, era de 4.721, la buena ejecución de esta medida ha contribuido a que en 2012 se cumpla con el objetivo fijado inicialmente, ya que de forma acumulada se han alcanzado 5.004 personas beneficiadas, lo que supone la consecución del 106% del objetivo final previsto para 2013. Del total de personas beneficiadas, el 48,9 % de las mismas son contratos formalizados con mujeres (2.308).

➤ **Ayudas a la contratación de personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Servicio de Programas de Empleo**

Esta actuación trata de apoyar el aumento de los niveles de actividad y empleo de las personas pertenecientes a distintos colectivos.

Esta línea de ayudas subvenciona a empresas y entidades sin ánimo de lucro, que contraten con carácter indefinido, a tiempo parcial o completo, personas desempleadas pertenecientes a los siguientes colectivos:

- Personas excluidas o en riesgo de exclusión social.
- Mujeres que trabajen en un sector o profesión caracterizado por una mayoritaria presencia masculina.
- Personas titulares de familias monoparentales.
- Parados de larga duración.
- Mayores de cuarenta y cinco años.

Los contratos subvencionados en el año 2012, lo han sido al amparo de las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 9 de marzo de 2009 (BOPA de 30 de abril de 2009) y dos convocatorias.

Por un lado se incluyen subvenciones concedidas en 2012, al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 8 de abril de 2010 (BOPA 30 de abril de 2010), para contratos formalizados en el periodo enero-diciembre de 2010 correspondientes al pago parcial del último trimestre de contratos formalizados en diciembre de 2010.

Por otro lado se incluyen subvenciones concedidas en 2012, al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 14 de abril de 2011 (BOPA 30 de abril de 2011), para contratos formalizados en el periodo enero-junio de 2011, correspondientes a los pagos parciales del cuarto y último trimestre de contratos formalizados en enero y febrero de 2011, al tercer y cuarto trimestre de contratos

formalizados en marzo, abril y mayo de 2011 y al segundo, tercer y cuarto trimestre de contratos formalizados en junio de 2011.

El importe de la subvención se incrementa en ambas convocatorias un 10% si la persona objeto del contratación tiene una antigüedad en el desempleo entre 12 y 24 meses, y un 20 % si la antigüedad es superior a 24 meses o se trata de su primer empleo.

El objetivo previsto para el año 2013, en términos de número de personas beneficiarias, es 2.103, alcanzándose de forma acumulada en este momento esta cifra, lo cual supone el 100% del objetivo para 2013 (este dato no cambia respecto del informe del año anterior, dado que los contratos subvencionados, en tanto formalizados en 2011, habían sido incluidos en el citado informe).

➤ Incidencias de otros organismos gestores:

El Servicio de Centros finalizó en el año 2011 las actuaciones y el presupuesto previstos en el PO relativos a las escuelas de primer ciclo de educación infantil.

El Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo no ejecutó actuaciones en 2012 al no haberse realizado ninguna convocatoria pública de subvenciones en este año.

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución presupuestaria en 2012
EJE 2	Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo	0,00
	Servicio de Programas de Empleo	5.679.000 €
	Servicio de Centros	0,00
TOTAL		5.679.000 €

BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN. Proyecto: "SALARIO JOVEN"**Programa Operativo:** PO FSE Asturias 2007-2013. CCI 2007ES051PO006**Eje prioritario:** 2**Tema prioritario:** 66**Organismo:** Servicio de Programas de Empleo (Servicio Público de Empleo)**Ámbito geográfico:** Principado de Asturias**Breve descripción del proyecto:**

- **Objetivos:** estimular la incorporación al mercado laboral de los jóvenes para conjurar tanto el riesgo económico como social que su desempleo supone. Económico, porque tanto la adquisición de competencias profesionales, en su caso, como su adecuado desarrollo, precisan de la práctica laboral para ser de utilidad al tejido económico. Social, porque es necesario que los jóvenes entren en contacto con la actividad laboral para reducir las situaciones de paro de larga duración.
- **Metodología de intervención:** convocatoria de subvenciones dirigidas a ayuntamientos del Principado de Asturias, que faciliten, por sí o a través de su sector público, el acceso a su primer empleo a los jóvenes desempleados menores de 30 años sin experiencia laboral previa, mediante la contratación en la modalidad en prácticas o para la formación y el aprendizaje

Características principales del proyecto:

- **Población objetivo:** jóvenes desempleados, menores de 30 años, sin experiencia laboral previa
- **Recursos utilizados:** se ha financiado en el marco del PO FSE Asturias

Líneas de subvención**2012**

Contratos en prácticas 4.613.249 €

Contratos para la formación y el aprendizaje No cofinanciado

- **Criterios de igualdad, sostenibilidad, responsabilidad social, etc.:** estas subvenciones, contribuyen a la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores y al fomento de su empleabilidad, así como de la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres
- **Resultados físicos y financieros:** 283 personas accedieron a su primer empleo en 2012 a través del Salario Joven, 117 hombres y 166 mujeres.

3.3. Eje 3

Objetivos específicos: Reducir el abandono temprano de la educación

3.3.1. Información sobre los avances materiales del Eje 3

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

Eje 3 Tema 73

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2012 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2012			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B3	73	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	373	149	522	1.787	869	2.656	100,11	1.512	1.141	2.653
B3	73	1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	522	-	-	2.656	100,11	-	-	2.653
B3	73	2	35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	156	70	226	725	380	1.105	74,01	851	642	1.493

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

Eje 3

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	373	71,46	22,08	149	28,54	8,82	522	30,91	1.787	67,28	3,48	869	32,72	1,69	2.656	5,17
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	373	71,46	71,46	149	28,54	28,54	522	100,00	1.787	67,28	67,28	869	32,72	32,72	2.656	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	373	71,46	71,46	149	28,54	28,54	522	100,00	591	69,04	22,25	265	30,96	9,98	856	32,23
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	373	71,59	71,46	148	28,41	28,35	521	99,81	1.770	67,79	66,64	841	32,21	31,66	2.611	98,31
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0	0,00	0,00	1	100,00	0,19	1	0,19	17	37,78	0,64	28	62,22	1,05	45	1,69
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	151	65,94	8,94	78	34,06	4,62	229	13,56	553	62,63	1,08	330	37,37	0,64	883	1,72
3.1. Inmigrantes	94	72,87	18,01	35	27,13	6,70	129	24,71	351	72,07	13,22	136	27,93	5,12	487	18,34
3.2. Minorías	9	37,50	1,72	15	62,50	2,87	24	4,60	42	32,56	1,58	87	67,44	3,28	129	4,86
3.3. Personas con discapacidad	48	63,16	9,20	28	36,84	5,36	76	14,56	155	61,26	5,84	98	38,74	3,69	253	9,53
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	35,71	0,19	9	64,29	0,34	14	0,53
4. Desagregación según su nivel educativo	373	71,46	22,08	149	28,54	8,82	522	30,91	1.787	67,28	3,48	869	32,72	1,69	2.656	5,17
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	373	71,46	71,46	149	28,54	28,54	522	100,00	1.787	67,28	67,28	869	32,72	32,72	2.656	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.**Eje 3. Tema 73**

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2012								Acumulado a 31/12/2012							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	373	71,46	22,08	149	28,54	8,82	522	30,91	1.787	67,28	3,48	869	32,72	1,69	2.656	5,17
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	373	71,46	71,46	149	28,54	28,54	522	100,00	1.787	67,28	67,28	869	32,72	32,72	2.656	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	373	71,46	71,46	149	28,54	28,54	522	100,00	591	69,04	22,25	265	30,96	9,98	856	32,23
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	373	71,59	71,46	148	28,41	28,35	521	99,81	1.770	67,79	66,64	841	32,21	31,66	2.611	98,31
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0	0,00	0,00	1	100,00	0,19	1	0,19	17	37,78	0,64	28	62,22	1,05	45	1,69
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	151	65,94	8,94	78	34,06	4,62	229	13,56	553	62,63	1,08	330	37,37	0,64	883	1,72
3.1. Inmigrantes	94	72,87	18,01	35	27,13	6,70	129	24,71	351	72,07	13,22	136	27,93	5,12	487	18,34
3.2. Minorías	9	37,50	1,72	15	62,50	2,87	24	4,60	42	32,56	1,58	87	67,44	3,28	129	4,86
3.3. Personas con discapacidad	48	63,16	9,20	28	36,84	5,36	76	14,56	155	61,26	5,84	98	38,74	3,69	253	9,53
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5	35,71	0,19	9	64,29	0,34	14	0,53
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	373	71,46	71,46	149	28,54	28,54	522	100,00	1.787	67,28	67,28	869	32,72	32,72	2.656	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Indicadores de realización:**Tema 3.73:**

Por lo que se refiere a la ejecución de los indicadores de realización, hay que resaltar que a falta de una anualidad para alcanzar los objetivos previstos para 2013, estos ya se han conseguido en 2012, dado que ya se han beneficiado hasta finales de dicho año, tal y como se recogen en el indicador 1, han sido 2.656 personas sobre las 2.653 previstas, por lo que hay una realización ligeramente superior al 100%, concretamente un 100,11%.

Desagregado por género, de los 1.512 hombres previstos, ya se han beneficiado 1.787, y respecto a las mujeres, de las 1.141 previstas, se ha llegado hasta el momento a 896. Es decir, existe una sobreejecución del 118% en la previsión de hombres y una ejecución del 78,5% en las mujeres.

Indicadores de resultado:

Por lo que se refiere a los indicadores de resultados, en el indicador 35 referido al alumnado que ha participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria, se ha llegado hasta el momento a 1.105 personas de un total de 1.493 previstas (74%).

Desagregado por género, han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo, 725 hombres, sobre un total previsto de 851 (85%) y 380 mujeres sobre 642 previstas (59%).

3.3.2. Análisis cualitativo**➤ Programas de Cualificación Profesional Inicial. Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales**

El *Programa de cualificación profesional inicial* pretende tanto la cualificación profesional del alumnado como la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos Programas han sido regulados en el Principado de Asturias en la Resolución de 6 de junio de 2008 (BOPA del 27 de junio), modificada por la Resolución de 14 de mayo de 2009 (BOPA 3 junio).

En el Informe de Ejecución del 2012 se incluyen:

Los *Programas de cualificación profesional inicial* 2011-2012 (2º pago) y 2012-2013 (1º pago) impartidos en determinados centros públicos (un total de 27 centros públicos elegidos con el criterio de que hayan impartido el programa durante los dos cursos académicos afectados por la certificación)

Respecto a los indicadores de las personas destinatarias correspondientes al informe del 2012, siguiendo el criterio establecido al comienzo del periodo de programación, para evitar duplicidades en el cálculo, sólo se incluyen las participantes en el *Programa de cualificación profesional inicial* 2011-2012 elegidos para la Certificación, por lo que los aspectos que se contemplan en los siguientes apartados se refieren a este curso y no incluye al alumnado del Programa de Cualificación Profesional Inicial 2012-2013, datos que serán aportados en el informe de ejecución de la siguiente anualidad.

Los Programas de cualificación profesional inicial (PCPI) tienen como principal objetivo la reducción del abandono temprano de la educación. En este sentido, los PCPI son acciones de carácter preventivo que acogen a los jóvenes mayores de 16 años (excepcionalmente 15 años) antes de su abandono definitivo de la educación ofreciéndoles un itinerario formativo que les reinserte en el sistema educativo, accediendo a la Formación Profesional o continuando estudios en los módulos voluntarios que conducen al Título de Graduado en educación secundaria obligatoria desarrollado en Asturias en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA).

Desde el curso 2010-2011, estos Programas se desarrollan únicamente en centros educativos públicos dependientes de la Consejería competente en materia de Educación. Este hecho provoca que sólo se cofinancien grupos de la oferta pública. Con el fin de mantener la media de datos netos incluidos en certificaciones anteriores se ha procedido a seleccionar un mayor número de centros obteniéndose así un total de 522 personas beneficiarias y facilitando así el cumplimiento de los objetivos programados para el año 2013.

Al tratarse de jóvenes con acusado rechazo hacia la formación, se determinan como indicadores de éxito del programa los siguientes:

- Nº alumnos y alumnas que **permanecen** en el programa.
- Nº alumnos y alumnas que terminan el programa con **evaluación positiva**.
- Nº alumnos y alumnas que **acceden a los ciclos formativos de grado medio**
- Nº de alumnos y alumnas que **cursan los módulos voluntarios** en un CEPA

La aprobación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Ley

Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de dicha ley ha introducido modificaciones que afectan a la organización y al acceso en los programas de cualificación profesional generalizando el acceso a los jóvenes con 15 años y permitiendo el acceso a los ciclos formativos de grado medio del alumnado que supera los módulos obligatorios del programa sin necesidad de superar una prueba de acceso externa. Por ello, en este informe se introduce una modificación de los indicadores de éxito en estas enseñanzas incluyéndose datos sobre el acceso a los ciclos formativos en lugar de aportar datos sobre presentados y éxito en las pruebas de acceso como se venía haciendo en informes anteriores.

A continuación, se aportan los datos necesarios para realizar la valoración del grado de consecución de los objetivos obtenidos en relación con los indicadores antes señalados:

Curso 2011-2012																			
Personas Beneficiarias			Abandonos				Resultados							Reinserción en Ciclos Formativos				Reinserción módulos voluntarios	
Matrícula Total	Hombre	Mujer	Bajas Total	Hombre	Mujer	% abandono	Total Evaluados	Hombre	Mujer	Total Evaluados +	Hombre	Mujer	% (E+ /E)	Total matriculados en ciclos formativos de grado medio	Hombre	Mujer	% respecto a evaluados positivos	Total alumnado matriculado en 2º PCPI	% respecto a evaluados positivos
522	373	149	43	31	12	8,2 %	479	342	137	226	156	70	47,2 %	159	117	42	70,3 %	25	11,1 %

Reseñar que estos datos hacen referencia a sólo la parte de cursos desarrollados en los centros públicos que se incluyen en la certificación y no al total de dichos centros.

Valoración de resultados

Curso 2011-2012			
Beneficiarios	Total matriculados		522
	Hombres		71,5 % Hombres
	Mujeres		28,5 % Mujeres
Permanencia en el Programa	Abandonos		8,2 % de abandono del programa
Resultados	Evaluados	479	47,2 % de evaluados positivos respecto de los evaluados
	Evaluados positivos	226	
Reinserción en el Sistema Educativo: acceso a ciclos formativos de grado medio (CFGM)	Total matriculados en CFGM	159	70,3 % de matriculados en ciclos de Grado Medio respecto a evaluados positivos
Reinserción en el Sistema Educativo Módulos voluntarios	Total alumnado matriculado en 2º PCPI	25	11,1 % de matriculados en 2º de PCPI respecto a evaluados positivos

Dentro de las actuaciones desarrolladas en el marco de los *Programas de cualificación profesional inicial* (PCPI) correspondiente a la certificación de la anualidad del 2012 se han considerado los gastos de personal dedicados a estos Programas en diversos centros educativos públicos asturianos.

Como punto de partida se considera que, en términos generales, se han alcanzado suficientemente los objetivos, en línea con los alcanzados en los cursos anteriores.

El número total de personas beneficiarias incluidas en la certificación (**522**) sigue considerándose adecuado ya que se trata de un colectivo cuyo rango de edad se encuentra entre 16 (excepcionalmente 15 años)-preferentemente menor de 20 años y sin titulación. Además, este programa complementa a otros que se desarrollan en los propios centros educativos. El total de alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo

es acogido prácticamente en este programa convirtiéndose, por tanto, en una buena vía para la prevención del abandono escolar.

Respecto a la participación de las mujeres, 149, supone un 28,5%. Este dato es coherente con los estudios sobre abandono escolar femenino que se produce en nuestra Comunidad Autónoma. En general las mujeres abandonan los estudios de Educación Secundaria Obligatoria en menor proporción que los hombres.

Debemos mencionar que el índice de abandono oficial ha sido del 8,2 %, si bien el índice de absentismo es algo superior ya que algunos jóvenes no abandonan el programa pero tampoco asiste lo suficiente como para lograr los objetivos programados. No se considera alto el absentismo ya que el colectivo que escolariza este programa está formado por adolescentes que llevan años fracasando en el sistema educativo y con un fuerte rechazo por la formación y por el entorno escolar. Se considera pues un éxito que el 91,8 % de este alumnado participe en estos cursos de larga duración (990-1800 horas) y se mantengan en los mismos hasta el final obteniendo resultados positivos en un 47,2 %. Reseñar además que el abandono se mantiene en la línea del alcanzado el año anterior y mucho menor que el que se tenía en el programa de garantía social que era del 20,3%

Como hemos mencionado, el objetivo de estos cursos es doble, por un lado la reinserción en el sistema educativo mediante el acceso a ciclos formativos de grado medio y por otro lado la obtención del Título de Graduado en educación secundaria obligatoria cursando los módulos voluntarios en un CEPA (Centro de Educación para Personas Adultas). Si bien, como puede observarse en la tabla de datos, el alumnado tiene preferencia por el acceso a los ciclos de grado medio frente al de cursar los módulos voluntarios que conducen al título de graduado en educación secundaria obligatoria aunque éste ha mejorado respecto al curso anterior.

Criterios de selección de gastos para realizar la imputación al FSE

- 27 centros públicos elegidos con el criterio de que hayan impartido el programa durante los dos cursos académicos afectados por la certificación.
- De cada centro se seleccionan las nóminas del profesorado que imparte clase en el programa, al menos, el **20%** de su horario lectivo. Se excluyen los períodos en los que el profesor/a no haya prestado servicios efectivos en el programa.
- De cada nómina se extrae el Total Devengado y ,en su caso, se restan cantidades de carácter extraordinario (anticipos, atrasos, etc.)

- Una vez calculado el gasto para cada centro/mes, éste se redondea a la baja a números enteros con el fin de facilitar el traslado de datos a la aplicación informática y minimizar así los errores de carácter material.

Cuadro resumen de la ejecución anual realizada por cada organismo gestor:

Eje prioritario	Organismo Gestor	Ejecución presupuestaria en 2012
EJE 3	Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales	1.860.657 €

3.4. Eje 4 Promover la cooperación transnacional e interregional

Objetivo específico: Fomento de la cooperación transnacional e interregional

3.4.1. Información sobre los avances materiales del Eje 4

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del PO

Eje 4. Tema 80

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2012 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2012			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	0	-	-	15	100,00	-	-	15

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

En la anualidad 2012 no se ha realizado ninguna actividad, ya que como se informó en el anterior Informe de ejecución anual de 2011 las actuaciones finalizaron en esa anualidad. Cabe indicar que se han cumplido el 100% de los objetivos previstos, lográndose la constitución de 15 Redes transnacionales y/o transregionales.

Para más información, nos remitimos al Informe de Ejecución Anual 2011 que recoge una amplia información sobre este eje.

Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

Eje 4

No hay personas beneficiarias en este Eje

Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

Eje 4. Tema 80

No hay personas beneficiarias en este Eje

3.4.2. Análisis cualitativo

No procede al no haberse ejecutado ninguna actuación.

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

- 4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.**
- 4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:**

La ejecución del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea 2020, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión.

En el Informe de Ejecución Anual del año pasado, se detallaba la correspondencia existente entre los Temas Prioritarios del FSE (TTPP 62, 63, 65, 66, 68, 69, 71 y 73), las **"Orientaciones para las políticas de empleo"** (orientaciones **7, 8, 9 y 10**) aprobadas por la Decisión del Consejo, 2010/707/UE, de 21 de octubre de 2010) y el Plan Nacional de Reformas. La correspondencia señalada entre determinadas Prioridades Temáticas y determinadas Orientaciones para las políticas de Empleo, sigue siendo válida, pues éstas últimas no han variado desde 2010, pero la estructura del PNR si se ha modificado sustancialmente en 2012, por lo que pasamos a comentar la relación entre el **PNR aprobado en Mayo de 2012** y el FSE en España.

En este primer apartado, comentaremos lo relativo a los TTPP 62 a 71, quedando el 73, más relacionados con la educación y la formación, para el apartado 4.2 de este informe.

Ante todo, se ha de señalar que, teniendo en cuenta las recomendaciones a España del Consejo Europeo de Julio de 2011 así como las recomendaciones contenidas en la Declaración de los miembros del Consejo de Enero de 2012 y la propia "Iniciativa de Oportunidades para la juventud", el PNR de 2012, se centra esencialmente en el incremento de las actuaciones dirigidas a combatir el desempleo juvenil.

El PNR de 2012 consta de tres grandes apartados: Una "Introducción", una descripción del "Escenario Macroeconómico" y, sobre todo de una "Agenda de Reformas". Esta a su vez se divide en 5 grandes apartados, el cuarto de los cuales está dedicado al "Mercado laboral" (los otros se refieren a la "Consolidación Fiscal", la "Modernización de las Administraciones Públicas y los Servicios Públicos", el "Sistema Financiero" y el "Crecimiento y la Competitividad"). Estos apartados se dividen en capítulos que agrupan un total de 94 puntos, o reformas. En el apartado relativo al mercado laboral se hace hincapié en tres elementos: La flexibilidad, la formación y la educación.

A su vez, ese gran apartado. Mercado Laboral se divide en 9 Capítulos:

- Reforma de las Instituciones Laborales
- Revisión de las Políticas Activas de Empleo
- Reformas Orientadas a la Reducción del Índice de Abandono Escolar (que se trata en el punto 4.2)
- Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes a través de la Formación Profesional (con dos puntos, "Reforma de la Formación Profesional" y "Formación Dual") (Se trata en el punto 4.2)
- Mejora de la calidad y Eficiencia del Sistema Universitario (que corresponde al punto 4.2 de este Informe Anual)
- Fomento de la Política de Becas
- Fomento del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras
- Empleo Juvenil, que se centra en exponer el "Plan de Empleo Juvenil".

El FSE en España financia actuaciones que encajan en la mayoría de estos capítulos, pero el PNR de 2012 sólo hace mención explícita del FSE en 3 ocasiones (más una en el Resumen Ejecutivo y otra en los Anexos) todas ellas en el Punto 70 "Plan de Empleo Juvenil" (pág. 196 y siguientes).

Concretamente, el PNR explica que se espera poder cofinanciar con el FSE el nuevo Contrato para la Formación y el Aprendizaje (pág. 197). Igualmente, se espera poder cofinanciar el nuevo Programa de Prácticas en Empresas para Jóvenes con Cualificación pero sin Experiencia (Primera experiencia laboral) (pág. 201). Por último, el PNR dedica el apartado 3, del punto 70 ("Plan de Empleo Juvenil") al "Empleo Juvenil y apoyo del Fondo Social Europeo (FSE)" (págs. 202 a 204). El PNR recuerda que en el actual periodo, desde 2007, el FSE a través de los 21 PPOO españoles, y del Tema Prioritario 66 del EJE 2, ha financiado medidas contra el desempleo juvenil que han supuesto casi 2.500 Millones de Euros y habrían llegado a unos 3 millones de personas jóvenes.

Finalmente el PNR 2012 señala que, respecto al FSE, se va a realizar una reorientación de los fondos asignados a España, con el fin de potenciar las actuaciones a favor del empleo juvenil. Parte de esta reorientación, ya se efectuó a lo largo del 2012.

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.

Ya en el Informe del año 2010 se describían de forma detallada las contribuciones del FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010. Aunque no ha sido aprobado en el 2012 ningún nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, sin embargo el FSE ha seguido trabajando en los Ejes y Prioridades programados que inciden en aspectos fundamentales de la inclusión social, tanto directamente mediante las actuaciones vinculadas a los temas prioritario 70 y 71, como transversalmente mediante un número muy significativo de las actuaciones del resto de temas prioritarios en que

actúa el FSE. Aparte de lo que lleven a cabo las Comunidades Autónomas en sus PPOO regionales, el PO de Lucha contra la Discriminación se centra en la inclusión social.

Al respecto cabe destacar que, conforme recoge el PNR de Mayo de 2012, a finales de ese mismo mes, se llevó a cabo una **reasignación de recursos dentro del POLCD** con el fin de optimizar el uso y la absorción de los fondos, evitando riesgos de descompromiso, a la vez que se incrementaban las acciones dirigidas a los jóvenes. Esa reasignación se hizo entre los OOI con mayor capacidad de absorción y ese incremento en sus dotaciones se dedicó en su casi totalidad a financiar actuaciones dirigidas a combatir el desempleo juvenil.

Igualmente, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2012 se han desarrollado una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son las actividades de redes transnacionales **EURoma** (inserción socio-laboral de personas de etnia gitana), **IMPART** (Integración en el mercado de trabajo de personas inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas), **Red Europea de Mainstreaming de Género** y **Red de empoderamiento e inclusión social**, así como las de las redes nacionales **Red Estatal de Inclusión social**, **Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas** y la **Red de Territorios Socialmente Responsables RETOS**, en las que se ha seguido participando activamente y que se describen en el punto 2.2.3.F de este informe.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg.(CE) nº 1081/2006.

4.2.1 Educación y Formación.

Las orientaciones 2012 de la Comisión Europea para las políticas de empleo de los Estados Miembros mantienen las directrices 8 y 9 ("nº 8: conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente") ("nº 9: mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente") adoptadas por la Decisión 2010/707/UE. Por lo tanto, estas orientaciones siguen estrechamente relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. En este sentido, el eje 3 del FSE ("aumento y mejora del capital humano"), por medio del tema prioritario 73, aborda estas recomendaciones en materia de educación y formación.

De la misma manera y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 "hacia una economía inteligente, sostenible e integradora", el Programa Nacional de Reformas 2012 (PNR) del Gobierno de España propone en esta materia una serie de reformas estructurales en el ámbito educativo y de la formación profesional, concentrándose principalmente en dos retos: por un lado, la reducción del abandono escolar y, por otro, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes a través de la formación profesional.

El primero de estos objetivos es abordado mediante la propuesta de una reforma de la Educación Secundaria que pretende sustituir 4º de la ESO por un curso de carácter propedéutico que permita anticipar un año la elección básica del itinerario educativo

(bachillerato o FP de grado medio). El PNR incluye asimismo un Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación (datos 2012: 24,9%) que contempla, entre otras medidas, un conjunto de actuaciones destinadas a la retención de los estudiantes en el sistema y diversos Programas de Nuevas Oportunidades, orientados a la reincorporación de jóvenes, con actividad laboral o sin ella, que abandonaron su formación sin cualificación o titulación. Por otra parte, se mantiene el Plan PROA para prevenir los riesgos de exclusión social.

Por lo que respecta concretamente a la Formación Profesional, el Programa Nacional de Reformas 2012 propone, entre otras medidas, la introducción de la formación profesional dual. Este sistema pretende avanzar en un modelo basado en el incremento sensible de la formación en las empresas del sector correspondiente, con miras a que los alumnos desarrollen la cualificación profesional que van adquiriendo en un entorno laboral adecuado. Cabe señalar que este tipo de formación profesional prevé su vinculación a la nueva figura del contrato para la formación y el aprendizaje.

Asimismo y en el marco de estos objetivos, la UAFSE, conjuntamente con la D. Gral. de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y con la participación de distintas Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal, la FEMP, diversas entidades locales y una amplia representación de agentes sociales y entidades de la sociedad civil, han continuado en 2012 con las actividades de la Red nacional de lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación, que se describen en el punto 2.2.3.F de este informe.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Cuadro 11: Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - Transitoria	72.934.444,98	58.347.555,98	61.235.071,98	61.235.071,95

Los importes de gastos y pagos son referidos a 31 de diciembre de 2012.

Cuadro 12: Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Objetivo	Compromisos 2007 - 2011	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	88.898.500,00	7.559.062,20	58.347.555,98	14.992.105,49

(*) El cálculo del riesgo de descompromiso está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 modificado por el Rgto (QE) nº 539/2010

De acuerdo con la senda financiera establecida por la Comisión Europea en su Decisión aprobatoria del PO FSE Asturias los compromisos financieros acumulados 2007-2011 son 88.898.500,00 euros.

No obstante, a efectos de cumplimiento de compromisos de la regla N+2 de cara al próximo 31/12/2013 y de acuerdo con la modificación del Rgto. 1083/2006 por el Rgto. 539/2010, el importe acumulado exigido es sólo de 80.898.723,67, por lo que sumando a la prefinanciación recibida las solicitudes de pago presentadas a la Comisión, a 31 de diciembre de 2012, por importe de 58.347.555,98 euros, el riesgo de descompromiso del PO en ayuda FSE es de 14.992.105,49 euros.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

Cuadro 13: Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES051PO006-PO FSE ASTURIAS

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2012 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2012		Previsión año 2013
				Valor	%	Total	%	Total
B5	85	1	38 - Nº Acciones	3	13,64	22	88,00	25
B5	86	1	38 - Nº Acciones	1	5,56	18	78,26	23

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

En el año 2012 se han realizado actuaciones financiadas por el Eje 5 del Programa Operativo (Asistencia Técnica), en los siguientes ámbitos:

a) **Preparación, ejecución, seguimiento y control del Programa Operativo.**

En este epígrafe se incluyen diversas actuaciones:

✓ Verificaciones:

⇒ En relación a las verificaciones de operaciones a certificar, inicialmente estaba previsto que en el año 2012, se realizasen directamente por el personal del Organismo Intermedio con funciones de Gestión y Verificación, a excepción de las relativas a aquellas operaciones en las que el Servicio de Programas Europeos y Empleo-Formación, es también Servicio Gestor, esto es, en los Ejes 4 y 5, con el objetivo de garantizar la efectiva separación de funciones de gestión y verificación.

De esta forma se procedió a la formalización del siguiente contrato:

⇒ Expediente 82/12: Contratación de la asistencia técnica para la realización de las verificaciones art. 13 administrativas e in situ de expedientes relativos a la ejecución presupuesto 2011 declarados por el Servicio de Programas Europeos y Empleo-Formación (Proyectos de Cooperación Transnacional y Eje 5 de Asistencia técnica) a certificar en el Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013: para este contrato menor,

se formuló invitación a varias empresas a participar en el proceso de licitación para garantizar la concurrencia.

⇒A pesar de que la intención era realizar mediante medios propios la totalidad de las verificaciones de los importes declarados por los Servicios Gestores en el año 2012, ante el riesgo de incumplimiento de la regla n+2, dado el elevado volumen de operaciones a verificar y el reducido plazo para realizarlas, fue necesario contar de forma urgente con los servicios de una empresa externa para apoyar al Organismo Intermedio, en la realización de las verificaciones de operaciones de uno de los Servicios Gestores, tramitándose la contratación sin formular invitación a varias empresas, justificado por la urgencia de los trabajos a realizar, y tratándose, en todo caso de un contrato menor, cumpliendo la normativa aplicable: Expediente 113/12.

En los tres casos, las Verificaciones llevadas a cabo han consistido principalmente en:

- **Verificación administrativa** del 100% de las operaciones, basado en los listados de comprobación de los Servicios Gestores, validados mediante una muestra de operaciones seleccionadas a través de un método de muestreo debidamente justificado, que los gastos a certificar se corresponden con documentos reales de gasto y pago, son elegibles y conformes a los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento. Así mismo se verifica que los Servicios Gestores conservan los documentos justificativos que acrediten la entrega efectiva de bienes y servicios, disponen de una pista de auditoría suficiente y que mantienen una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones y de que éstas se han asegurado de que los beneficiarios de las operaciones también mantienen dicho sistema.
 - **Verificación in situ** de una muestra de operaciones seleccionadas a través de un método de muestreo debidamente justificado.
- ✓ Contratación del mantenimiento de la herramienta de seguimiento del Programa Operativo *FSEASTURIAS*.
 - ✓ Gastos de personal del Organismo Intermedio que realiza funciones de gestión, coordinación, seguimiento y control.
 - ✓ Participación en Jornadas y Reuniones convocadas por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo:
 - ✓ Comité de Seguimiento del Programa Operativo el 21 de mayo de 2012.
 - ✓ Asistencia a otras Jornadas:

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

El importe de la ayuda FSE certificada a 31/12/2012 en concepto de asistencia técnica es de 1.140.795,89 euros que representa un 55,17% sobre el total previsto de en el PO para todo el periodo de programación en este eje (2.067.913 euros), y supone un 2,05% del total del presupuesto del PO, por lo que no supera el 4% de acuerdo con el art. 46.1.a) del Rgto. 1083/2006.

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En este apartado del Informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco del Programa Operativo FSE de Asturias.**

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del FSE tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2012, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Estas recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación, tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con Fondos europeos por parte de la población asturiana. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación de Asturias

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado								
01	Nº actividades y actos públicos	66	12	18,18%	Nº asistentes de	4.035	693	17,17%	29.709,31								
02	Nº de acciones de difusión	414	20	4,83%					12.272,00								
03	Nº de publicaciones externas realizadas	95	10	10,53%	<table><tr><td>% publicaciones distribuidas / editadas</td><td>90%</td><td>100,00%</td><td></td></tr><tr><td>Nº puntos de distribución</td><td>51</td><td>7</td><td>13,73%</td></tr></table>				% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%		Nº puntos de distribución	51	7	13,73%	506.231,17
% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%															
Nº puntos de distribución	51	7	13,73%														
04	Nº de páginas Web	2	2	100,00%	Nº de Visitas	65.000	28.847	44,38%	0,00								
05	Nº de soportes publicitarios	90	4	4,44%					15.795,20								
06	Nº de documentación interna distribuida	63	7	11,11%	% organismos cubiertos	100%	100%		0,00								
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%	<table><tr><td>Nº reuniones</td><td>47</td><td>5</td><td>10,64%</td></tr><tr><td>Nº asistentes</td><td>52</td><td>52</td><td>100,00%</td></tr></table>				Nº reuniones	47	5	10,64%	Nº asistentes	52	52	100,00%	7.182,81
Nº reuniones	47	5	10,64%														
Nº asistentes	52	52	100,00%														
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012																	

En 2012 varias de las actuaciones enmarcadas en el PO FSE de Asturias ya han finalizado, tal y como se explica en los apartados anteriores del Informe de Ejecución, en consecuencia, las acciones de información y publicidad que se llevaron a cabo en anualidades anteriores, ligadas a la ejecución de dichas actuaciones, ya no se han realizado en 2012, por lo que los indicadores de esta anualidad han disminuido considerablemente respecto a años anteriores.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación de Asturias Acumulado a 31.12.2012

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado								
01	Nº actividades y actos públicos	66	53	80,30%	Nº de asistentes	4.035	3.202	79,36%	135.916								
02	Nº de acciones de difusión	414	359	86,71%					317.984								
03	Nº de publicaciones externas realizadas	95	35	36,84%	<table><tr><td>% publicaciones distribuidas / editadas</td><td>90%</td><td>100,00%</td><td></td></tr><tr><td>Nº puntos de distribución</td><td>51</td><td>29</td><td>56,86%</td></tr></table>				% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%		Nº puntos de distribución	51	29	56,86%	618.619
% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%															
Nº puntos de distribución	51	29	56,86%														
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	65.000	214.224	329,58%	226.650								
05	Nº de soportes publicitarios	90	54	60,00%					189.256								
06	Nº de documentación interna distribuida	63	59	93,65%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0								
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%	<table><tr><td>Nº reuniones</td><td>47</td><td>38</td><td>80,85%</td></tr><tr><td>Nº asistentes</td><td>52</td><td>52</td><td>100,00%</td></tr></table>				Nº reuniones	47	38	80,85%	Nº asistentes	52	52	100,00%	158.258
Nº reuniones	47	38	80,85%														
Nº asistentes	52	52	100,00%														
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012																	

Tal como puede observarse en el cuadro de indicadores con los datos acumulados desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2012, ha habido un aumento considerable en el indicador nº 4, en lo que respecta al número de visitas a las páginas web, por lo que se propone una reprogramación del Plan de Comunicación para ajustar los porcentajes a lo realmente ejecutado. (Ver apartado "Modificaciones al Plan de Comunicación").

Descripción de las medidas específicas del Plan llevadas a cabo en 2012.

➤Actividades y actos públicos

Curso **"El FSE en el periodo 2014-2020"** (2012/FE0124/1), organizado por el Organismo Intermedio del PO FSE de Asturias e impartido, en el Instituto Adolfo Posada de Oviedo, por personal técnico de la UAFSE y al que asistieron 28 personas entre personal técnico y jefaturas de servicio de departamentos que gestionan actuaciones cofinanciadas por el FSE, duración: 5 horas; el Programa del curso fue el siguiente:

.Análisis del nuevo Reglamento del Fondo Social Europeo 2014-2020 y aplicaciones prácticas:

- Visión general
- Simplificación
- Transnacionalidad e innovación social
- Concentración temática
- Organización del FSE
- Gestión basada en resultados
- Certificaciones y auditorías
- Coordinación con otros Fondos Europeos
- Planes de acción conjunta

Dado el desconocimiento que sobre el nuevo periodo existía en 2012, el curso sirvió para comenzar a conocer las novedades, características y contenido de los nuevos Reglamentos.

➤Acciones de Difusión

La mayoría de las actuaciones llevadas a cabo se ubican en el apartado de Acciones de difusión del 2012 y corresponden a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de las Resoluciones de las Convocatorias y de las Concesiones de acciones cofinanciadas por el PO FSE de Asturias.

Con carácter general, todas las Resoluciones de las Consejerías a las que pertenecen los Servicios Gestores y que han ejecutado actuaciones cofinanciadas por el FSE en el marco del PO FSE Asturias en 2012, han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), recogiendo en las mismas la cofinanciación del FSE, así como la intensidad de la ayuda (80%) y la referencia al Programa Operativo del FSE

de Asturias. También se informa a los beneficiarios de las ayudas de que la aceptación de la ayuda conlleva la aparición en la Lista de beneficiarios (no de participantes), que se publica periódicamente en la página Web de la UAFSE con los importes de dichas ayudas cofinanciadas.

La labor de comunicación en el BOPA es constante a lo largo del año y se ha conseguido que todos los organismos gestores incluyan en sus convocatorias la referencia a la cofinanciación del FSE por lo que su visibilidad es muy amplia, teniendo en cuenta la gran difusión de dichas actuaciones en la Web del Principado de Asturias.

➤ Páginas Web www.asturias.es, apartado Europa



El número de visitas que se contabiliza son las realizadas al Apartado **“Europa”** que aparece en la portada del portal institucional del gobierno del Principado de Asturias (www.asturias.es), en este apartado se recoge información de los Fondos Estructurales y de Cohesión 2007-2013 de Asturias y entre ellos está el Programa Operativo del Fondo Social Europeo.

➤ Documentación interna distribuida

Se han distribuido internamente, a través de e mail o en papel, instrucciones, en modelo normalizado, a los servicios gestores sobre distintos aspectos de las tareas de gestión y verificación que tienen asignadas a través del Organismo Intermedio; en concreto en 2012, se dieron instrucciones sobre la carga de indicadores y sobre la declaración de gastos previa a la verificación y certificación de los mismos.

➤ Programas de Cualificación Profesional Inicial

Se ha continuado con las mismas medidas que en años anteriores y que se concretan en:

1. Información al profesorado y, en las aulas, a todas las personas beneficiarias sobre el FSE y la cofinanciación del curso.
2. Información a las familias del alumnado a través de las Tutorías.
3. Inclusión en la documentación de gestión del programa (certificados, fichas de inscripción, documentos de evaluación, etc.) del emblema de la UE y del FSE. Esta inclusión se ha extendido a la documentación (Acta de Evaluación final y Certificación) gestionadas a través de la aplicación informática SAUCE.
4. Inclusión del emblema del FSE en el tríptico elaborado para la difusión de la oferta. Este tríptico se edita en papel y se publica en la Web de Educastur a fin de conseguir una mayor difusión.
5. Inclusión en las Resoluciones de autorización de grupos y en la Resolución sobre matriculación y alumnado en Centros Públicos del texto "Los PCPI están cofinanciados en un 80% por el PO FSE 2007-2013 (2007ES051PO006)" así como instrucciones específicas en las Circulares de Inicio de curso para Institutos de Educación secundaria así como en el impreso de solicitud de plaza para la admisión en el programa.
6. Exposición en lugar visible del cartel con la información sobre la cofinanciación y el lema del FSE y que tienen como mensaje: "**Da el paso**", cartel diseñado con carácter estable para el período de duración del Programa Operativo.

➤ Proyectos de Cooperación transnacional e Interregional

Si bien en 2012 ya no se ejecutaron proyectos de cooperación transnacional e interregional, al haber finalizado todos en 2011, dos personas participaron como ponentes en la "**Jornada Informativa sobre los resultados de la Transnacionalidad 2007-2013**", celebrada en Madrid el 30 de octubre de 2012, al haber sido el Principado de Asturias una de las Comunidades Autónomas que ejecutaron proyectos en el Eje 4 con dos convocatorias públicas de subvenciones a redes transnacionales e interregionales. Concretamente la ponencia se inscribió dentro de las "Experiencias transnacionales en los programas operativos".

El objetivo fue ofrecer información sobre:

- resultados obtenidos de la cooperación transnacional.
- valor añadido de la actividad transnacional, en términos de enseñanzas, prácticas y productos concretos.

- dificultades, que no son insalvables, y ventajas no solo finales sino durante el proceso de aprendizaje.

Puntos a tratar:

1. Presentación del proyecto: quienes somos y objetivo principal.
2. Qué ha supuesto trabajar a nivel transnacional; el valor añadido que aporta la cooperación para la consecución de los logros.
3. Logros y resultados más relevantes.
4. Cómo pueden contribuir estos resultados a mejorar las políticas del territorio y la implementación del Programa Operativo del FSE.



Ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se

van a hacer públicas a través de la página Web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.empleo.gob.es/uafse).

Como primera **Buena Práctica** se presentan los **Anuncios en la prensa digital sobre el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Asturias.**

Desde el 2008 se han ido publicando en la prensa escrita anuncios sobre el PO del FSE de Asturias. En 2011 se optó por los anuncios en las ediciones digitales de los periódicos de más tirada en Asturias, en concreto 3: La Nueva España, El Comercio y La Voz de Asturias, en la página de portada de cada uno de ellos.

En dos de los tres periódicos, los anuncios continuaron en el mes de enero de 2012.

Fechas de publicación:

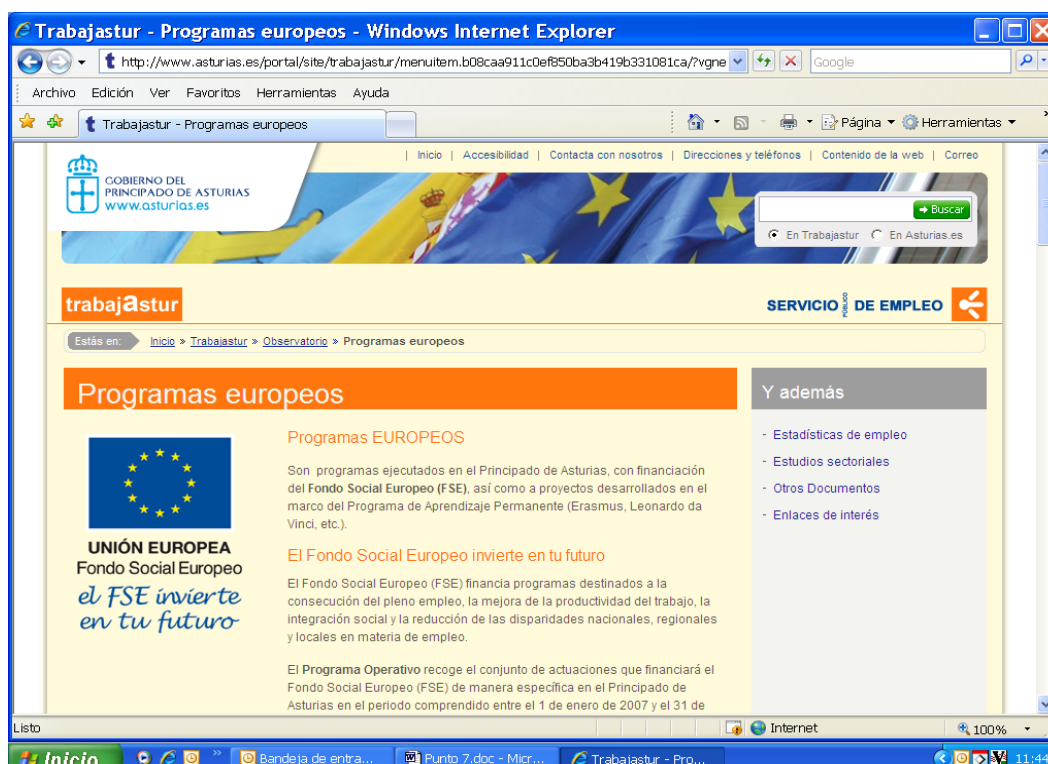
- La Voz de Asturias: del 23 de diciembre de 2011 al 22 de enero de 2012
- El Comercio: del 23 de diciembre de 2011 al 22 de enero de 2012

El anuncio se componía de 5 banners que se alternaban con los siguientes mensajes:





Pinchando en cualquiera de los 5 banners se accedía al sitio Web de **“Trabajastur”**, la Web del Servicio Público de Empleo del Principado, en concreto, a la página dedicada al Programa Operativo del FSE en el que se contiene información sobre Normativa, Informes de Ejecución Anuales, Criterios de Selección de Operaciones, Plan de Comunicación, Manual de imagen y publicidad, convocatorias cofinanciadas por el FSE, servicios gestores, etc.



La campaña en prensa digital se puede considerar **Buena Práctica** dado que cumple con varios de los criterios para calificarla así:

1. Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Era la primera vez que se utilizaban las ediciones digitales de los periódicos para difundir el Programa Operativo del FSE de Asturias, dado que en los años anteriores siempre se había difundido a través de prensa escrita.

2. Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

La utilización de la prensa digital para hacer estos anuncios, se adecua perfectamente al objetivo general perseguido en el Plan de Comunicación, que es el de dar a conocer de la forma más amplia posible los contenidos y la utilidad del FSE.

4. Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

El objetivo era llegar al mayor número de potenciales beneficiarios de actuaciones del Programa Operativo del FSE de Asturias.

Dado que las principales actuaciones cofinanciadas por el FSE en Asturias se orientan a la obtención de un empleo, se consideró un mensaje atractivo para animar a las personas a acceder a la información pinchando en los banners, y a la vez, al entrar en ellos, se daba difusión a la página Web de Trabajastur, en concreto al apartado de Programas Europeos donde está recogida la información del PO FSE Asturias.

En cuanto a la difusión, se ha obtenido un resultado muy positivo a la vista de los datos de las visitas a las Webs.

5. Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Con los datos proporcionados por 2 de los 3 periódicos en los que se publicaron los banners, la difusión del PO FSE Asturias ha sido muy elevada al estar 1 mes en las portadas de las ediciones digitales.

Con la publicación en papel sólo durante un día el alcance era menor, además al estar en la portada de los periódicos, era la página más visitada de los mismos, sin necesidad de entrar en ninguna de las secciones del periódico para acceder a ellos, en el caso de la prensa digital. El último anuncio en prensa escrita había aparecido en la página 65 del periódico.

7. Uso de nuevas tecnologías de la información.

Las ediciones digitales de los periódicos se han convertido en la forma más habitual de acceder a las noticias, la información llega de forma inmediata y permanente a los usuarios, es por tanto una buena forma de beneficiarse de las nuevas tecnologías a la hora de difundir las actuaciones del PO.

También se presenta como **Buena Práctica "el Seminario "Resultados de la Transnacionalidad 2007-13"** organizado por el equipo de Transnacionalidad de la UAFSE, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una "buena práctica" por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber **incorporado criterios de Igualdad de oportunidades**, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por **la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por

todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse).



Por parte del organismo Intermedio, también se informa en todas las Resoluciones de concesión que la aceptación de la subvención conlleva la aparición en la lista de beneficiarios que se publica periódicamente en la página Web de la UAFSE.

Asimismo, la bandera de la UE permanece izada permanentemente en la sede del OI, Además, la Junta General del Principado de Asturias lleva a cabo, todos los 9 de mayo, un acto institucional de izamiento de la bandera de la Unión Europea.

Por parte de la UAFSE, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Celebración del Día de Europa en la UAFSE.

Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

El **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.

Por último, es importante recordar que, además de las actuaciones generales asumidas específicamente por la Autoridad de Gestión del FSE para cada PO, la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.

Modificaciones al Plan de Comunicación, si las hubiera

A la vista de los resultados obtenidos hasta 31-12-2012 y teniendo en cuenta que sólo quedan 2013, 2014 y 2015 y que hasta ahora no se ha propuesto ninguna modificación en el Plan de Comunicación, resulta conveniente hacer una reprogramación para adaptar las previsiones a las posibilidades reales de ejecución del PO.

Debido al aumento del número de visitas a la web tanto de la UAFSE como del Organismo Intermedio, en el cuadro de indicadores relativo a los datos de ejecución acumulados desde el 1 de enero de 2007 al 12 de diciembre de 2012, se ha propuesto una reprogramación al alza del indicador nº 4 correspondiente al número de visitas a las páginas web, que pasaría de 65.000 visitas previstas a 250.000 para todo el periodo.

Informe Global del Plan de Comunicación de Asturias Acumulado a 31.12.2012. PROPUESTA REPROGRAMACIÓN

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado								
01	Nº actividades y actos públicos	66	53	80,30%	Nº de asistentes	4.035	3.202	79,36%	135.916								
02	Nº de acciones de difusión	414	359	86,71%					317.984								
03	Nº de publicaciones externas realizadas	95	35	36,84%	<table><tr><td>% publicaciones distribuidas / editadas</td><td>90%</td><td>100,00%</td><td></td></tr><tr><td>Nº puntos de distribución</td><td>51</td><td>29</td><td>56,86%</td></tr></table>				% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%		Nº puntos de distribución	51	29	56,86%	618.619
% publicaciones distribuidas / editadas	90%	100,00%															
Nº puntos de distribución	51	29	56,86%														
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	250.000	214.224	85,69%	226.650								
05	Nº de soportes publicitarios	90	54	60,00%					189.256								
06	Nº de documentación interna distribuida	63	59	93,65%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0								
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%	<table><tr><td>Nº reuniones</td><td>47</td><td>38</td><td>80,85%</td></tr><tr><td>Nº asistentes</td><td>52</td><td>52</td><td>100,00%</td></tr></table>				Nº reuniones	47	38	80,85%	Nº asistentes	52	52	100,00%	158.258
Nº reuniones	47	38	80,85%														
Nº asistentes	52	52	100,00%														
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012																	